

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 9 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 10h35', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de agosto del 2014. 2. Informes de comisiones. 3. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre. 4. Conocimiento, Análisis y Resolución, del informe de la Ing. Jessica Espinoza, Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo. 5. Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, contenido en oficio No.147-AJ-2014-MEL, de 26 de agosto del 2014, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el estado actual del predio de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal. 6. Asuntos varios. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, quien señala el viernes de la semana anterior, presenté una comunicación motivo por el cual no pudo ingresar en el orden del día la presente sesión, en dicha comunicación estoy solicitando una licencia, por lo que pido que se incluya en el orden del día el conocimiento de esta comunicación. Este pedido fue acogido en forma unánime. Acto seguido solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta que el cuarto punto del orden del día está mal planteado, porque dice conocimiento análisis y resolución del informe de la Gerenta de la Empresa de Cementerio, y nosotros no vamos resolver nada sobre el informe, sino que lo que vamos a resolver es sobre el pedido formulado por la señora Gerenta de la empresa, en el sentido de que se le transfiera recursos para cancelar valores a SRI y al IESS, que adeuda la empresa, por lo que mociono que se reforme este punto en ese sentido. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos y es apoyada por unanimidad. En consecuencia se reforma el orden del día de la siguiente manera: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de agosto del 2014. 2.- Informes de Comisiones.- 3. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre. 4. Conocimiento y análisis del Informe de la Ing. Jessica Espinoza, Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo; y Resolución respecto al pedido de transferencia de recursos para el pago de los valores que adeuda la Empresa al S.R.I. y al IESS. 5. Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, contenido en oficio No.147-AJ-2014-MEL, de 26 de agosto del 2014, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el estado actual del predio de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal. 6. Conocimiento de la solicitud de licencia del Ing. Cesar Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón. 7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tienen en su poder copia del acta propuesta en el orden del día para que hagan las observaciones que consideren pertinentes. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y señala que en la página 4 en la línea 31, en la intervención que hago en el cuarto punto, cuando me refiero al Reglamento Interno, el Art. 8, hay un error de tipeo cuando dice se celebran los días jueves a partir de las 10H00, la intervención mía se refería a los días jueves a las 15H00, conforme está en el Art. 8 del Reglamento Interno, aprobado en el año 2012; posteriormente en la misma página y refiriéndome a ese mismo tema cuando el concejal Arq. Humberto Alvarado, se refiere a porqué cambiar el día, y yo me refiero en la línea 43, cuando digo que los días martes servirán para preparar, viernes, sábados, domingo y lunes, todo lo que nos tocaría conocer los días martes y ponía un ejemplo, el CD que usted nos mandó que contenía más de 2000 páginas y aquí se hace constar más de 200 páginas, entonces estos errores de tipeo, tienen que ser corregidos; así mismo en la

página 6, línea 17, dice un acto de intimidación, “*recuero*”, entonces son cuestiones de tipeo, y con todas estas observaciones de tipeo y con las demás observaciones que puedan hacer los compañeros concejales, mociono que se apruebe el acta de la sesión del concejo de agosto 28 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Farid Burgos. No existiendo más observaciones se apruebe la moción, consecuente se aprueba el acta de la sesión ordinaria del concejo de 28 de agosto del 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 028-CL-14 de agosto 29 del 2014, relacionada con pedido de extinción de patrimonio familiar. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Marcos Chiang, quien manifiesta que como es obligación tanto de Asesoría Jurídica, como de la Comisión de Legislación, se está sugiriendo se autorice la extinción del patrimonio familiar, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos de ley, por lo que mociono que sea aprobado dicho informe. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve: Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.028-CL-14 de agosto 29 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2, de la manzana No.12, de 128m²., de c.c. #070314200900, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor LUIS ALFONSO HIDALGO MEDRANDA, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 1 del 2014.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 029-CL-14 de agosto 29 del 2014, relacionado con pedido de extinción de patrimonio familiar. Luego de la lectura interviene el concejal Abg. Marcos Chiang, quien indica que de la misma manera, que una vez revisada la documentación y habiendo cumplido con el 50% del tiempo establecido en la escritura para la extinción y contando con los requisitos exigidos, mociono que se apruebe el referido informe.- Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. NO existiendo oposición es aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.029-CL-14 de agosto 29 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.1, de la manzana No.54, de 210m²., de c.c. #040505800100, ubicado La Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora LADYS LAY MARTINEZ CONFORME, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 15 del 2014.

Se procede con la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 031-CL-14 de septiembre 1 del 2014, relacionado con extinción de patrimonio familiar.- Luego de la lectura hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, quien dice que continuado con los procesos de eficiencia y calidez, en la atención al público de la misma manera habiendo revisada toda la documentación que exige la ley, mociono que se apruebe el referido informe. Esta moción es apoyada por los concejales Dra. Olga Gray y Sr. Farid Burgos. No habiendo oposición a la moción, es aprobado por unanimidad. Consecuentemente se resuelve: Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.031-CL-14 de septiembre 1 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #020100903300, de 164m²., de superficie, ubicado en la calle Angel Zuñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores WILSON LEONARDO CAICEDO RONQUILLO Y ESTRELLA ALEXANDRA MONSERRATE CEDEÑO, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 1 del 2014.

TERCER PUNTO.- Se procede a la lectura de las bases para la entrega de cada una de las condecoraciones y estímulos el 7 de Octubre del presente año: **Condecoración “7 de Octubre”.-**

Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien indica, esta es la máxima condecoración que entrega la ciudad y lo hace a personas naturales o jurídicas que hayan contribuido con el adelanto de la ciudad, evidentemente que en nuestra ciudad pese a que nuestra de su competencia de un administrador provincial, se ha demostrado este servicio para con esta ciudad, ahora poco recorría una de las grandes vías, que conecta desde la Viva Alfaro hasta la Panamericana que conduce a la vía a El Empalme, y es algo maravilloso es un legado que quedará para la ciudad, porque va a servir como una vía de descongestión interno para la ciudad; el compromiso que tiene asumido en una inversión de cuatro millones de dólares en el tema de la ampliación de la vía Quevedo, San Carlos; cuatro millones en el compromiso que hay en la vía ecológica para conectarse desde el puente Sur hasta la vía a San Carlos; estas obras del asfaltado urbano, de 5 km. Sin estas obras no hubiera sido posible tener el Quevedo que actualmente tenemos, es por eso que con la venia de los compañeros concejales mociono que la condecoración 7 de Octubre, sea entregada al ingeniero Marco Stalin Troya Fuertes, Prefecto de Los Ríos por todo lo que ha hecho en nuestra ciudad. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos, Srta. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñonez. No existiendo más candidatos para esta presea, ni oposición moción es aprobada por unanimidad.- **Condecoración “Ciudad de Quevedo” al Mérito Cívico.**- Solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y dice, existe una persona aquí en Quevedo, que ha colaborado muchísimo, una mujer que siempre ha estado trabajando, en labores social, ayuda comunitaria, que ayuda a los sectores más vulnerables, ella es la Señora Cecilia Narcisca de Fong, para que sea quien reciba la Condecoración al Mérito Cívico. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Angel Mora, quien además señala está apoyando la moción, porque ha visto el trabajo de la señora Cecilia, es más en la Baldramina Alta, donde ella tiene una escuela en la que ella sufraga todos los costos y hasta los uniformes le entrega a los niños de este sector, así que creo que la labor de interés comunitario ha sido verdadero y esto es lo que releja para que el día de hoy el pleno del Concejo le entregue esta condecoración al Mérito Cívico. Acto seguido la Concejala Dra. Olga Gray, indica que además ella nos entregó en la escuela de la Baldramina sin ningún costo 25 computadoras y va ayudar con todo este período escolar, y esto es una gran ayuda a los habitantes de este sector. Esta moción es aprobada por unanimidad.- **Condecoración “República del Ecuador”.**- Hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien señala, que por la forma de trabajar en el comercio, generando desarrollo y colaborando en varios ámbitos, mociono el nombre del señor Walter Mera, para que reciba esta Condecoración. Esta moción es apoyada por los concejales Ing. Cesar Litardo y Abg. Angel Mora, siendo aprobada por unanimidad- **Condecoración “Dr. Juan Montalván Cornejo” al Mérito Científico.**- Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, quienes estamos inmerso en todo el quehacer político de esta ciudad sabemos que en nuestra ciudad existen personas que han hecho muchos méritos para recibir esta condecoración al Mérito Científico, pero en esta ocasión quiero destacar la figura, la personalidad del Dr. José Antonio Cedeño Hablich, quien su vida se ha desempeñado a más de desempeñar su función como abogado, como Juez, tuvo la oportunidad de habersele entregado las llaves de la Ciudad de México y ha escrito la obra “Terminología en materia de Tránsito”, que ha sido publicada en el año 2014, obra que sirve de consulta jurídica para muchos estudiantes de la Carrera de Derecho, esta obra recibió un homenaje de parte de todos los gremios de abogados, es por eso que creo que el doctor José Cedeño Hablich, merece este tipo de condecoración, por su labor destacada y por haber escrito esta obra de grandioso conocimiento para los estudiantes de derecho, por eso es mi moción para que esta condecoración sea entregada al Dr. José Cedeño Hablich. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Marcos Chiang, Orlando Barros y Lcda. Marcia Quiñonez y es así mismo aprobada por unanimidad.- **Condecoración “Justino Cornejo Vizcaino” al Mérito Cultural.**- Seguidamente el Concejal Abg. Angel Mora mociona que esta condecoración sea entregada al señor Lcdo. Alcides Maldonado Mata, esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh, y es aprobada por unanimidad.- **Condecoración “Eugenio Espejo” Al Mérito Periodístico.**- Hace uso de la palabra el concejal Ing. Cesar Litardo, y señala, en la ciudad de Quevedo existe un joven periodista que durante mucho tiempo ha brindado su contingente en el Diario La Hora, y considero que tiene la capacidad suficiente para recibir esta condecoración, porque durante el ejercicio de su labor ha demostrado capacidad, imparcialidad, por lo tanto mociono al Lcdo. Ronald Campoverde, para que reciba la Condecoración al Mérito Periodístico. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Angel Mora, Srta. Irene Massuh y Dra. Olga Gray. Seguidamente el concejal Abg. Angel Mora, señala que hay que destacar que aquí hay muchos y buenos periodistas en nuestro medio que trabajan con

honestidad e imparcialidad pero año, año estamos observando la labor de los mismos, y se ha entregado ya a otros periodistas y en este año se ha considerado que le licenciado Ronald Campoverde, colaborador de un diario de esta ciudad, tiene el mérito para tener esta condecoración, por lo que apoyo la moción. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y dice, creo que hay muchos prestigiosos periodistas pero igual quiero mencionar el nombre de una persona como es el Lcdo. Rodrigo Toapanta, quien viene ejerciendo desde hace muchos años esta labor. Esta moción es poyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, quien además señala que quien no conoce al Lcdo. Rodrigo Toapanta, quien desde muchos años viene trabajando, además es un hombre que tiene varios años y no quisiéramos que a lo mejor un periodista ya no esté aquí para entregar una condecoración, por eso apoyo la moción del compañero Alvarado. Acto seguido el señor Alcalde indica que existes dos mociones y por lo tanto dos propuestas, en todo caso vamos a proceder a votar por la moción del concejal Litardo, disponiendo se tome la votación: Arq. Humberto Alvarado, en contra; Sr. Orlando Barros, en contra; Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marcos Chiang, las dos personas que han sido mocionada son verdaderamente personas que merecen esta distinción, no queremos que nadie se sienta mal, y el que no quede sea uno de los primeros candidatos para que el próximo año reciba esta condecoración, por lo tanto mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, realmente quiero felicitar la labor de todos los periodistas, que día a día dan su información veraz, y realmente los dos candidatos son excelentes, pero como apoye la primera moción mi voto es a favor; Ing. Cesar Litardo, como mencionada el concejal Alvarado, Rodrigo Toapante tiene todos los méritos para merecer esta condecoración, por su excelente trayectoria, que ha tenido reconocimiento en nuestro cantón y fuera del país, pero como presenté la moción mi voto es a favor; Srta. Irene Massuh, a favor de la moción; Abg. Angel Mora, no hay que discutir esos méritos que tiene Rodrigo Toapanta, es un hombre de una conducta intachable, desde que lo conozco y no solamente merece esta condecoración sino una de más alta distinción, lamentablemente apoyé una moción y es más también el Lcdo. Ronald Campoverde un joven periodista que se ha destacado y que ha hecho dentro de su labor como periodista una información veraz y oportuna, yo creo que eso es lo bueno de nuestra ciudad que tiene sobrados profesionales en el periodismo, es una labor muy sacrificada, y mi voto es a favor de la moción; Lcda. Marcia Quiñonez, es lamentable que se de esta votación por dos personas que realmente merecerían los dos ser premiados, yo apoyé la moción del compañero Alvarado, porque sin desmerecer el trabajo que ha realizado el licenciado Campoverde, conozco al señor Toapanta desde hace muchísimo tiempo y ya es un hombre que está alrededor de unos 60 años, a otros periodistas como el señor Nito Zarsosa, desgraciadamente ya no se encuentra con nosotros, nunca se le reconoció su trayectoria con una condecoración, y cuando se lo quiso premiar en el Coliseo Ciudad de Quevedo, se hizo la invitación y casi nadie fue, Rodrigo es un hombre como ya lo dije de más de 60 años y yo creo que no hay que esperar que la gente se vaya de este mundo para poderlo recordar, por lo tanto sigo apoyando la moción del concejal Humberto Alvarado y considero que quien debería ser condecorado por sus años y por su trayectoria es el señor Rodrigo Toapanta, y mi voto es en contra; Ing. Jorge Domínguez, Alcalde, yo creo que los números están dados, no queda más que felicitar al Licenciado Ronald Campoverde, porque la decisión del Concejo, pero me acojo a las palabras de la concejala Marcia Quiñonez, porque creo que es en vida que debemos demostrar la valía de las personas, por lo tanto mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. En consecuencia la Condecoración Eugenio Espejo, al Mérito Periodístico será entregada al Lcdo. Ronald Campoverde.- **Condecoración “Primero de Mayo”, al Mérito Laboral.**- Hace uso de la palabra la concejala Olga Gray y manifiesta que ha conversado con la compañera Verónica Herrera y decía que también debemos condecorar a personas de nuestras parroquia, y nos daba el nombre del señor Jhonny Yaguno Viteri, un ebanista que se ha destacado en el desempeño de sus labores, Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Angel Mora y Abg. Marcos Chiang. No existiendo oposición es apoyada por unanimidad.- **Condecoración “Jose Isaac Montes” al Mérito Educativo Fiscal.**- Interviene la concejala Dra. Olga Gray y manifiesta que tiene el nombre la magister Mercedes Recalde, que es una profesora a la Universidad Técnica de Babahoyo, Directora de una Escuela Fiscal, que ha dado toda su vida al magisterio y está próxima a jubilarse, así que mociono el nombre de la magister Mercedes Recalde para esta condecoración. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang y es aprobada por unanimidad.- **Condecoración al Mérito Educativo Particular.**- Hace uso de la palabra la concejala la Lcda. Marcia Quiñonez, y dice pienso que las personas que han hecho su trayectoria y que tienen cierta edad son a ellas

quienes debemos de reconocerles su trabajo, por ello propongo el nombre de la profesora Rebeca Ortiz, quien es una maestra de muchísimos años, ayudando a la niñez y a la juventud, para que reciba esta condecoración. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad.- **Condecoración al Mérito Agropecuario.**- Interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y manifiesta en vista de que la actividad agrícola en nuestra provincia que es a la que más se dedica y por ello propongo a un agricultor auténticamente sancarleño, que no solamente produce para San Carlos sino para todo el país por ello propongo al señor Ulbio Mendoza, para que reciba esta condecoración. Esta moción es apoyada por el concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad.- **Condecoración al Mérito Artístico.**- Hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh y dice quiero mocionar a un distinguido ciudadano que se ha destacado en el arte de la pintura y artes plásticas, que es el señor Jorge Vaca. Esta moción es apoyada por los concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray, y aprobada por unanimidad.- **Condecoración al Mérito Deportivo.**- Solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y dice, aquí hay una deportista muy destacada que ha hecho quedar en alto el nombre de nuestra ciudad nuestra provincia y nuestro país, últimamente estuvo en un campeonato sudamericano donde obtuvo medalla de bronce, tiene un campeonato sudamericano por equipo donde también obtuvo medalla de bronce, en campeona nacional invicta como es la deportista Diana Villavicencio, que hasta ha estado en juegos olímpicos por ello propongo su nombre para esta condecoración, también existe muy buenos deportistas pero esta vez considero que es ella la que debe recibir esta condecoración. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y ayer mientras analizábamos este tema, recibimos una comunicación de parte de la Liga Deportiva cantonal de Quevedo, en la cual ellos proponen el nombre del joven Fabián Alexander Camacho Carranza, que en este año obtuvo medalla de bronce en los panamericano de Brasil, por ello pongo a consideración el nombre propuesto por la Liga Cantonal, para esta condecoración. Acto seguido la concejala Marcia Quiñonez, indica que quiere dejar en claro que cuando son dos medallas a nivel internacional, tiene más valor que una medalla, de todas formas lo que hecho es exponer esto, pero si hay una comunicación de la Liga yo respeto porque es la rectora del deporte. Acto seguido el señor Alcalde indica que hay dos propuestas, que no son moción. Seguidamente el concejal Ing. César Litardo manifiesta que en vista de la comunicación presentada por la Liga Deportiva Cantonal, mociono el nombre del joven Fabián Alexander Camacho Carranza, para esta condecoración. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Angel Mora y Sr. Farid Burgos. A continuación el señor Alcalde consulta si la concejala Marcia Quiñonez eleva a moción a su propuesta, para someter la votación. En este instante la concejala Marcia Quiñonez manifiesta que si existe una comunicación de la Liga Deportiva Cantonal, que es la rectora del deporte, yo respeto eso y retiro la moción, mi propuesta la hice como persona que conozco de deporte y estoy muy atenta a todo esto, por eso presenté la moción. Luego de esta intervención se aprueba la moción por unanimidad.- **Estimulo Especial al “Mejor Obrero Municipal 2014.** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Marcos Chiang, y dice, es necesario destacar la labor que ha hecho el obrero Galo Rendón, quien trabaja en aseo de calles en la parroquia San Carlos, por muchos años, que se dedica y le gusta lo que hace, es por eso que mociono que esta condecoración sea entregada a este obrero que ha contribuido mucho al Municipio, en la parroquia San Carlos, pero que también lo ha hecho aquí en Quevedo. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo más propuestas la moción es aprobada por unanimidad.- En este instante se retira momentáneamente de la mesa de sesiones la concejala Dra. Olga Gray.- **Estimulo al Progreso Urbanístico Particular.**- Solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y dice que la condecoración al Progreso Urbanístico Particular, quisiera que sea considerado un empresario un médico que en realidad, que ha venido a invertir en la ciudad de Quevedo, con un edificio muy bonito que ha dado realce a la ciudad, por ello mociono que este estímulo se le entregue a la edificación de la Clínica Revelo Gray, del Dr. Luis Eduardo Revelo. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.- En este instante se reintegra a la sesión la concejala Dra. Olga Gray.- **Estimulo al Progreso Urbanístico Comercial.**- Solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y mociona que este estímulo sea entregado a la edificación del “Hotel Ingles”, del Sr. Mateo Espinoza. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos y Abg. Marcos Chiang. No existiendo más propuestas la moción es aprobada por unanimidad.- También se entregará estímulos a los proyectistas- constructores de las edificaciones premiadas, tanto de la particular como de la comercial. También se entregará una mención de honor a la reina del cantón

que salga electa, en la próxima elección. Acto seguido el señor Alcalde solicita que por Secretaría se revise a los estímulos que se hayan entregado en los años anteriores para rectificarlos o modificarlos.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del informe, análisis y resolución sobre el pedido de la Ing. Jessica Espinoza, Gerente General de la Empresa Municipal de Cementerios de Quevedo. Interviene a continuación la Ing. Jessica Espinoza, saludando a los presentes e indica que el informe de la Empresa Municipal de Cementerios está basado en el aspecto económico, las gestiones que se han realizado, conforme al pedido del Concejo, por lo que va a proceder la Srta. María Fernanda a darles a conocer estos temas. De inmediato el señor Abg. Angel Mora Salinas, solicita el uso de la palabra y manifiesta, con la venia del pleno del Concejo, quien tiene que dar el informe es la señora Gerenta de la Empresa. A continuación la Ing. Jessica Espinoza, expresa, que el detalle de pago transferido a nuestra Empresa por parte del Municipio de enero a diciembre del 2013, fue de \$30.097,99, para gastos de sueldos, IESS, SRI, publicidad, mantenimiento de Cementerios, honorarios profesionales, esto fue en la administración anterior, porque lo que me solicitaron fue una variable, administración anterior y administración actual, así mismo de enero a mayo del 2014, se transfirieron \$32.246,92, de los cuales, fueron cancelados, sueldos, liquidación, publicidad, mantenimiento de Cementerios, suministros, alquiler de vehículo y honorarios profesionales, por un valor total de \$32.246,92, valores de enero a mayo, que se gastaron en menos de 4 meses. Inmediatamente el señor Concejal Farid Burgos pregunta, allí dice liquidación del Sr. Calvache, respondiendo la señora Gerenta: si, esa liquidación justamente fue una autoliquidación, recordemos que esos valores fueron transferidos, tenemos un monto de déficit heredado como por ejemplo: IESS, \$ 9.823,77; SRI, \$12.775,00; Sueldos: \$2.880,00; Publicidad,\$8.131,00; mantenimiento de Cementerio, \$1.771,00; Asesoría Legal, \$700,00; materiales de limpieza,\$280,00, alquiler de vehículo, \$23.500,00, siendo \$59.860,77, eso es el déficit con el que recibimos de la anterior administración, ahora tenemos nuestros ingresos con nuestra administración que consiste del 15 de Mayo hasta Agosto; de Enero a Mayo la anterior administración gastó \$14.056,90, eso en 5 meses solo en ingresos, ahora de Mayo a Agosto, tenemos un valor de \$20.076,00, en cuanto a los egresos, de enero a mayo del 2014, se gastaron un valor total de \$52.369,35 y en nuestra administración tenemos un detalle de egresos de \$11.949,10, solo en tres meses, tomando en consideración que se cancelaron deudas como por ejemplo 3 salarios de la Asistente que tenemos actualmente en la Empresa de Cementerios, el total de ingresos en el mes de Junio \$5.724,50. De inmediato el señor Concejal Abg. Angel Mora pregunta a la señorita Gerenta que significa eso de abono créditos San Camilo; la señora Gerenta responde, "nosotros estamos recibiendo mensualmente y poco a poco de las personas que abonon de las ventas de los terrenos del Cementerio de San Camilo. El señor Concejal Abg. Angel Mora pregunta cuánto es el total de la deuda que tienen por cobrar? y cuánto ha ingresado hasta ahora en su Gerencia?, la señora Gerenta responde, que es 22.000 dólares y que ya han recaudado un total de 12.000 dólares con las ventas actuales por la nueva gestión que estamos realizando actualmente, nosotros tenemos en caja \$ 10.000,00 dólares; seguimos con los ingresos del mes de Julio, tenemos un ingreso de \$3.543,00 dólares, por ventas de terrenos en los cementerios, por permisos de construcción sepulturas, emisiones de certificaciones, legalizaciones en general, estos son trámites y solicitudes que se hacen cada día por sepulturas, seguimos con los ingresos del mes de Agosto, aquí se generó un poco más porque tomamos en consideración, las gestiones que se están realizando, como por ejemplo las legalizaciones de terrenos, que se están haciendo actualmente, donde las personas tienen la posesión y no tienen legalizados los terrenos, eso está señalado en la Ordenanza, que cada persona que haga sus trámites, tengan sus escrituras del terreno, para evitar que sean perjudicados cuando vayan a realizar una sepultura, o les vendan una bóveda que no les corresponde, para que tengan seguridad en algo que les corresponde, por ello deben hacer una legalización y finalmente puedan hacer sus escrituras, nuestros resultados ajustados de Agosto a Julio de \$3.446,00, tenemos una proyección hasta Diciembre de \$3.639, 00 y resultados esperados hasta Diciembre de \$7.000,00, es por esa razón que hemos solicitado como Empresa la ayuda del GAD para poder pagar valores que se adeudan por un monto de más o menos \$22.000,00, como por ejemplo al SRI y el Seguro Social. El señor Abg. Angel Mora manifiesta que la resolución del Concejo se refiere es sobre los ingresos y egresos, en los egresos realizados a Julio del 2014, usted dice que habido salarios unificados de \$6.717, 87, quisiera que me explique los soportes. Al respecto la señora Gerenta manifiesta, que en este caso contratamos un contador CPA, sueldo de la Secretaria, mi sueldo, que somos las personas que trabajamos en la Empresa. El señor Abg. Angel Mora indica que en el informe dice que el

contador es CPA y pregunta si se cobra en un solo cheque esos valores, porque allí dice un cheque girado, cuando habla de cheques. La señora Gerenta indica que no, todo está justificado. El señor Abg. Angel Mora expresa, yo sé que todo está justificado, permítanme pero yo tengo varias interrogantes, habla aquí en el informe de un solo cheque, como por ejemplo en el mes de Agosto, de \$3.852,34, emisión de cheque de Gerencia y un cheque de \$200,00 pagado por ventanilla, estimo que para pagar los sueldos sale un solo cheque, alguien lo va a cobrar y de ahí pagan los sueldos. La señora Gerenta manifiesta, que no es así, a cada persona que se le paga le sale su valor y está debidamente justificado, que ese es un valor unificado. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, usted dice señora Gerenta que se debe por el SRI, sueldos \$13.347,00 publicidad \$2.000,00; mantenimiento de cementerio, hay un sinnúmero de cosas. La señora Gerenta expresa: le recuerdo Concejal Mora que son deudas adquiridas de la administración anterior, no son deudas actuales: el señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta que no está hablando de deudas actuales, ya que evidentemente usted tiene dos meses y no puede tener tantas deudas, pero la preocupación mía es como usted tiene todos los asientos contables, tiene todos los justificativos, los soportes, mi preocupación era, porque en la carta que usted dirige hace relación al Código Integral Penal, que tiene que ver con una sanción de tipo penal, en caso de incumplimiento con el pago de las aportaciones, entonces mi preocupación es porque el Código Orgánico está vigente desde el mes de Agosto hacia adelante, si usted nos manifiesta de la urgencia de los recursos que requiere porque en el Código Orgánico hay una sanción de tipo penal, por no haber cubierto estas obligaciones, evidentemente que son obligaciones que debieron ser atendidas antes de que entre en vigencia el Código Penal, y por eso le pedía yo el soporte de todas las deudas, con el SRI y con el IESS, para ver de cuando fueron generadas, a quien le debemos, mire señor Alcalde estos son los informes yo recuerdo una vez nos trajeron un informe de esta misma Empresa, todo era foto todo era color de rosa, y esta experiencia me enseña, de que yo tengo que ver de por qué se debe al IESS, de donde vienen esas aportaciones es solamente un período, son dos o tres períodos, de donde vienen estas falencias, es más, yo conversaba con el Gerente de la Fundación Quevedo es mi Ciudad, donde dice que cuando llegó a la Gerencia, le salieron empleados que le debían un año, 18 meses y que dicen que hubo que buscar la documentación y no era esa la realidad, debemos ver si no es una viveza, no de quienes Gerencian, sino de quienes ganan sueldo, por ejemplo se habla de una liquidación de 14.080 dólares pero hubiera sido bonito que me la pongan en el informe con los soportes, para yo poder ver y analizar, si eso está mal liquidado y poder recuperar esos valores, porque la idea es como Concejo ayudar a la Empresa de Cementerio a recaudar valores y si hay deudas que no se deben pagar no se pagarán, pero no hay soportes, solamente nos mandan dos cuadros comparativos que dicen que el uno ha sido bueno y el otro ha sido malo, que el uno recupera bien y que el otro no sirvió para recuperarlo, entonces bajo esos parámetros, hasta ahorita, lo que yo le veo, el informe está excelente, hay un mes que le queda 12.000 dólares en caja y entonces para que necesitan 22.000 dólares si están excelentes en todos los reportes económicos que nos traen, yo no veo la necesidad de darle dinero si en un mes le queda 9.465 dólares. La señora Gerenta manifiesta que esos valores están exentos de pagos de sueldos de empleados y de servicios, acabo de demostrar en una diapositiva de que solo le quedan mensualmente como liquido 3.000 dólares y no podemos como Empresa hasta el mes de Diciembre recuperar 22.000 dólares para cubrir esos pagos. Así mismo solicita el Abg. Angel Mora que se le explique qué quiere decir eso del pago de OTECEL. La señora Gerenta responde que esos son los gastos que tuvieron en la administración anterior, por concepto de equipos móviles tanto así que solicitaron un equipo, una table y esa table se la robaron, se puso la denuncia y finalmente la Empresa tuvo que cancelar 480 dólares por adendum, OTECEL significa CLARO. El Abg. Angel Mora pregunta si ahora hay un plan de teléfonos. La señora Gerenta responde, que ellos solicitaron dos planes de equipos y cancelaron 195 dólares mensuales y se hizo supuestamente un auto robo. El señor Abg. Angel Mora pregunta usted asegura que fue un auto robo? Respondiendo la señora Gerenta que no aparecieron, se hizo la denuncia. El señor Abg. Angel Mora pregunta si ahora no tienen un plan de teléfonos, de que valor y a qué plazo, respondiendo la señora Gerenta que no tenemos ya ese plan de claro, ahora contratamos los servicios de CNT y solo pagamos por servicio telefónico 24 dólares y por el equipo un valor mensual de \$ 85 dólares a 18 meses. Siguiendo con su informe la señora Gerenta expresa que nuestra gestión, ha sido dar a conocer nuestra imagen corporativa, hemos presentado a las personas que trabajan en el Cementerio de manera voluntaria, que han trabajado por 30 a 40 años en el Cementerio, donde ellos trabajan y no tenían una identificación, simplemente trataban de hacer las exhumaciones, inhumaciones, pero sin

identificación, por lo tanto tenían valores exagerados de cobros, es lamentable, que cuando la ciudadanía va a solicitar un servicio, y son extorsionados porque les cobraban valores exagerados, es por eso que se les dio una identificación a las personas que trabajan actualmente con nombres y distintivos, camisetas, que están al frente y son los que nos colaboran en el cementerio general, hemos solicitado la ayuda de los señores Militares, para la limpieza y desbroce de maleza en el Cementerio General y en el Cementerio de San Camilo, se ha hecho una gestión con la Asociación de Comerciantes a nivel provincial, para hacer la venta de bóvedas, así como de la Aso de Quevedo y en diferentes sectores promocionando nuestras bóvedas y terrenos que tenemos en San Camilo, ya que en el Cementerio general no tenemos espacio para más sepulturas, la limpieza y mantenimiento de nuestro cementerio, ha sido tarea importante con la ayuda del GAD Municipal su maquinaria y personal, la ciudadanía ha venido solicitando a la Empresa, por qué no se ha solicitado una auditoría, pero si se ha solicitado tanto por el Municipio para que se haga a todas las Empresas y en cuanto a esta Empresa, en realidad ya está el oficio ya les hemos dado a conocer y se dará próximamente, los proyectos que tenemos, es un cerramiento en el Cementerio de San Camilo, es por eso que es muy importante, saber que el cerramiento es una base principal para que nosotros podamos generar ventas, ya que no tenemos infraestructura para dar la seguridad necesaria, vamos en nuestra gestión a dar cajas fúnebres y nosotros anhelamos que con relación al mercados nosotros como Empresa la vamos a obtener en menos recursos, para que las personas tengan mejores beneficios como es en un 50% para las personas de escasos recursos económicos, esta gestión se va a dar en el cementerio general, donde actualmente tenemos unos baños, que están en un estado deplorable, esta obra deberá estar lista antes del día de los difuntos, este es el informe que tenemos para ustedes en lo administrativo, de gestión y económico, muchas gracias. De inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo expresa, que él tiene varias preguntas para la señora Gerenta, ¿cuántas personas se les paga en el rol mensual de la Empresa?, respondiendo la señora Gerenta que solo dos personas. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta que en general esto se debe tomar como una buena práctica que los señores Gerentes de las Empresas y Directores departamentales rindan cuenta de su gestión, con doble misión, primero conocer del funcionamiento de las Empresas Municipales y segundo, no con el ánimo de molestar, sino de aportar como Concejales, para generar ideas y compromisos futuros, por ejemplo yo quisiera que en los próximos días se presente el Gerente de la Unidad del Complejo Deportivo de Agrilsa, quien me indicaba con motivo de la realización de un campeonato intercolegial le manifestaba que el con mucho menos recursos que lo que está solicitando esta Empresa podría solucionar varios problemas que se presentan allí, hay detalles como de que con 100 a 200 dólares puede arreglar un par de bombas, como que con 1.000 o 2.000 dólares puede arreglar la cancha, por eso digo que son positivos estos informes, además sería conveniente en el caso de que la Empresa todavía esté pagando con cheque, ese es un proceso que ya no debe realizarse de acuerdo a las normativas legales y sugerirle a la señora Gerenta, que lo más rápido posible saque la cuenta en el Banco Central, para que se hagan los pagos a través de SPI, como son las normativas legales, así como que todo proceso de contratación se lo haga a través del portal de compras públicas, y se deben dar esos flujos, ya que en un momento dado llegar hacer convenios de pagos con el SRI y el IESS y que en el futuro estos sean valores sagrados que deban pagarse primero, y preocupado por una deuda de aproximadamente 23.500,00, de un vehículo de alquiler que había en esta Empresa, yo personalmente no creo que la Empresa tenga tanta urgencia en contratar un vehículo, yo creo que para mí eso es un exceso y quisiera revisar los términos en que se hizo ese contrato, porque aquí yo he visto incluso que el mismo Director de Obras Públicas anda en su propio vehículo, cuando su función es la de recorrer muchos sectores, me parece que eso es un exceso señor Alcalde. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, yo quisiera señor Alcalde que la señora Gerenta me dé una explicación ya que yo veo aquí dos detalles generales de ingresos mensuales, por ejemplo en Mayo, Junio, Julio y Agosto hay un ingreso mensual de 20 mil dólares y hasta Agosto quiere decir que tenemos 20.000 dólares recaudados, de ingresos y en la otra foja donde nos da el detalle dice que tiene un ingreso de 11.000 dólares en tres meses, es decir que en caja debe haber un flujo de 9.000 dólares, y lo más preocupante es que solamente se gasta en administración en Julio, 6.000 dólares, en Agosto, 4.000 dólares; fluctuando los gastos de administración en 4.000 dólares, por lo que quisiera que se me explique los sueldos de las dos personas que dice están pagando en la Empresa. La señora Gerenta responde, señor Concejal, en el mes de Julio se le cancelaron 3 meses que se le debían a la Secretaria, y finalmente somos dos las personas que trabajamos para la Empresa de Cementerios, el sueldo de la secretaria es de 570 dólares y los servicios prestados por el

Contador es de 400 dólares, un sueldo para un inspector para el Cementerio con servicios prestados por 400 dólares y mi sueldo. El señor Abg. Angel Mora expresa, pero usted ha dicho que son solo dos personas y son cinco entonces, lo que se está pagando son sueldos, ahora yo quisiera que me diga por ejemplo en el mes de Agosto hay el valor de \$ 4.536,00, por ello quisiera que me diga los valores desglosados de cada uno de los empleados de la Empresa de Cementerios. La señora Gerenta indica, que se paga 400 dólares al Inspector y al Contador, que son las únicas personas que están con servicios prestados, la asistente que tiene un valor de \$570,00 y mi sueldo que es de 2.500 dólares. El señor Concejal Farid Burgos expresa, yo quisiera señora Gerenta, pedirle el nombre de la persona que está cobrando el alquiler del carro y si sigue cobrando. La señora Gerenta manifiesta, que el valor está impago, están las facturas pero no han ido a cobrar. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, yo que soy quevedeño nunca he visto trabajar ese carro para la Empresa de Cementerios, yo si quisiera que venga ese señor al seno del Concejo y nos explique, y se nos muestre el carro, porque yo creo que ni el carro existe. La señora Dra. Olga Gray interviene y pide orden en la sala y agrega que ese vehículo fue alquilado en la administración anterior y no se justifica 23.000 dólares, que pudieron haber comprado un carro y eso es de la administración anterior. El señor Alcalde interviene y expresa, que él quisiera que tomen en cuenta que la Empresa de Cementerio en el 2013 como lo indica el informe, recibió 30.000 dólares en el año y cuánto produjo?, solo pérdidas, en el 2014 recibió 32.000 dólares para 4 meses y medio o para 5 meses y solo produjo pérdidas, un vehículo que se supone para una Empresa de Cementerios, debe ser una carroza, ahora por lo menos está generando utilidad, y para que conozcan a dos o tres Empresas se les ha brindado la ayuda, por ejemplo en el Shopping Center el día que nos posesionamos sino pagábamos la luz nos la cortaban y fue lo primero que pagamos, la Fundación Quevedo es mi Ciudad, nos solicitó una ayuda para reparar el Palacio de Cristal, pero hay un condicionamiento que ustedes deben saber, Empresa Municipal que no funciona, Empresa Municipal que se cerrará, no tenemos por qué mantener empresas que solo general saldo rojo, eso se acabó o funcionan o se acabaron, en el caso de la Empresa de Cementerios, hay algo que no ha leído la Gerenta, sino se paga, pueden ir hasta presos. El señor Abg. Angel Mora indica que eso dice el nuevo Código Integral y eso rige desde Agosto, yo no estoy hablando de responsabilidades y eso se transmite, la que asume es la Empresa como entidad jurídica, quien la represente es lo de menos pero es la Empresa que asume responsabilidades, yo me refiero es al Código. El señor Alcalde expresa que quiere que también conozcan que el sueldo de los Gerentes de las Empresas Municipales, es el mismo sueldo de la administración anterior, no se les ha subido un solo centavo. El señor Concejal Farid Burgos expresa, que en vista que es el Presidente de la Comisión de Cementerios y como se le han hecho a otras empresas y existiendo el pedido de la señora Gerenta de la Empresa de Cementerios, mociono que se atienda el pedido de la señora Gerenta de la Empresa de Cementerios. Esta moción es apoyada por la señora Concejala Dra. Olga Gray. Dentro de la discusión de la moción, el señor Abg. Angel Mora manifiesta, que a mí me resulta un tanto preocupante que en el balance que se nos entrega hasta Agosto tiene un ingreso de 20 mil dólares, y, en egreso tiene 11 mil dólares, y veo que Junio, Julio y Agosto ha sido muy productivo, porque tiene un total en caja de 9.000 dólares, a mí me preocupan estas y muchas otras cosas más señor Alcalde, hay un tema de dos actas que yo le hice llegar, en derecho no existe cuando está mal un acta, hacer otra acta, y así nos llenaríamos de actas, es como aquí hice una observación al acta, por poner 2.000 hojas, pusieron 200 hojas, por poner jueves 15h00 pusieron jueves 10h00, es como para subsanar eso cogiera la Secretaria e hiciera una nueva acta, pero ahí hicieron una nueva acta cambiando los actores, y ahora hay una sesión de Directorio y se ahonda más el error, que votemos que se acoja la primera acta y hay tres errores ahí, quiere decir, que si cualquiera demanda la nulidad de un acto de carácter administrativo, todo lo que haga la Gerenta y todo lo que hagamos ahora, sería de nulidad absoluta, y lo sabemos quiénes conocemos del ámbito de derecho, lo he venido diciendo constantemente señor Alcalde, y el acto de haber hecho nuevamente una aberración jurídica, como que con esa moción iban a subsanar, lo más viable señor Alcalde es que se reúna el Concejo y declare inválida esas dos actas y señale una nueva fecha para designar al Gerente o Gerenta de la Empresa de Cementerios, esa era la salida y yo lo dije, no es que yo soy dueño de la verdad, es lo que se procede a hacer cuando hay vicio de nulidad que pueden afectar el normal desenvolvimiento de esta Empresa, esta Empresa que se ha buscado personas que se hagan cargo y que nadie ha querido y como dice el adagio, nadie se quiere hacer cargo del muerto y no hemos podido transferir la competencia, a esta Empresa debe buscarse la forma de ayudarle imagínese una Empresa que tiene 4.000 dólares de gastos administrativos, miren

que lo que vende en bóvedas y que lo que cobra de los espacios vendidos a créditos, está cubriendo solamente los gastos administrativos, llegará el momento que no tendrán que vender, cuando todo esté colapsado cómo subsiste, entonces son actos que hay que tomarles mucha importancia, yo estoy de acuerdo que hay pagos que deben estar cancelados como el SRI el IESS, pero en los otros temas no se convoca a un tema específico, sigue pasando el tiempo, hay dos actas y hay una más donde avaliza una acta y la otra donde queda. El señor Concejal Litardo, manifiesta que es importante conocer este tipo de informes como decía el Concejal Farid Burgos, tiene que quedar claro también que tenemos que cumplir las responsabilidades como Institución, sabemos que las deudas no son generadas por esta administración, pero son deudas institucionales, no personales, pero si es importante destacar que en el futuro esto no debe ocurrir, yo creo que lo importante es que en el futuro no haya otra erogación económica y yo creo que hasta Diciembre hay que evaluar las Unidades Administrativas y las Empresas que tiene el Gobierno Municipal de Quevedo, incluida la Fundación, para ver su capacidad de gestión porque a veces decimos que talvez porque son empresas eficientes, porque son empresas sustentables que justifiquen su presencia, tenemos que llegar a hacerlas mucho más excelentes y si no ver si podemos fusionarlas y poder tener mucho más ingresos, eso se llama Economía de escala, que a veces con la misma capacidad instalada, se puede obtener mayor eficiencia, con menos costos y mayor rentabilidad, por lo que por esta vez podemos hacer esa consideración, a mí me queda la duda que si hay 9.000 dólares en caja obviamente podríamos darle la diferencia, yo no sé cómo estará el flujo de caja de la empresa de Cementerios, yo creo como principio, que hay que cumplir y honrar las deudas también. El señor Alcalde manifiesta, yo acojo lo expresado por el Concejal Litardo, que le demos es dar un plazo a todos los Gerentes de las Empresas para que demuestren que las empresas funcionan y si no tendremos que decidir que dejen de funcionar. Seguidamente, el señor Abg. Angel Mora solicita se de lectura a la moción presentada, cuyo texto es el siguiente, acoger el informe y autorizar al señor Alcalde para que atienda el pedido de la señora Gerenta de la Empresa Municipal de Camal, observando los procedimientos y mecanismos legales pertinentes para atender este pedido. No existiendo objeción a la moción, la misma es aprobada unánimemente.

QUINTO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, el informe jurídico, contenido en oficio No.147-AJ-2014-MEL, de 26 de agosto del 2014, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el estado actual del predio de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal. Al respecto el señor Abg. Angel Mora manifiesta que quisiera que antes de tomar alguna resolución, la Procuradora Síndica Municipal, haga una exposición sobre este tema. La señora Abg. Michelly Espinel, Procuradora Síndica interviene y manifiesta, que en primer lugar les presentaron varios escritos, los señores Comerciantes Minoristas de Tacajaló, donde hacían varios petitorios, respecto al terreno de la Jaulita, sin embargo de la revisión de todos los documentos, que existían en jurídico, se pudo determinar varias observaciones que se las hace en el informe, entre una de ellas el área donde se indica que el área que fue declarada de utilidad pública no es igual al área que fue entregada a la Empresa de Mercados, le dieron 1.556m², mientras que en la declaratoria de utilidad pública era de 1.308 m², de acuerdo con el Certificado del Registro de Propiedad Municipal, finalmente los señores de Tacajaló solicitan un área de 1.556 m² del terreno de la Jaulita, en todo caso yo les he puesto en consideración esas observaciones y en cuanto a la donación la Procuraduría ha presentado un informe, donde determina que obviamente es una potestad del Concejo resolver sobre este tema, aparte de esto puedo observar que dentro de los Estatutos, donde fue aprobada aquella Asociación, indica que no es una autorización para desarrollar ciertas actividades y en la última parte dice, ni para dirigir peticiones a nombre del pueblo, mientras que en la reforma de la aprobación que le dio el MIES, allí dice que en la reforma del reglamento de Finanzas Públicas, habla de que se pueden dar casos excepcionales cuando son petitorios a nombre de la colectividad o fin de la colectividad, entonces corresponde a ustedes como Legisladores Cantonales resolver efectivamente y razonar sobre este punto. El señor Abg. Angel Mora, pregunta, cuál es el criterio jurídico. La señora Procuradora Síndica Municipal responde: mi criterio jurídico es que primero debe corregirse el área de acuerdo a las observaciones emitidas, segundo en el tema de la colectividad que es a nombre del pueblo, esto habría que ver por cuanto está en contraposición con los Estatutos aprobados por ellos. El señor Abg. Angel Mora, expresa entonces para usted Abogada estatutariamente no procede la petición de ellos, y cuál sería su sugerencia para tomar una decisión aparte de la medición del

terreno, aparte de qué nadie puede dirigir peticiones a nombre del pueblo?, Responde la Abg. Michelly Espinel que vuelvo a repetir, los estatutos con los que ellos están conformados, no están dentro del Art. 143 que habla sobre el Reglamento que habla que se dan casos excepcionales cuando es a beneficio de la colectividad, están en contraposición y por supuesto que no se podría dar pero ya depende de ustedes. El señor Concejal Abg. Angel Mora le pregunta, que no se podría dar qué?, respondiendo la Abg. Michelly Espinel, que no se podría dar la donación. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que entonces porque no pone eso en el escrito, respondiendo la Abg. Michelly Espinel que a ustedes como Concejales les corresponde analizar, puesto que no soy Legisladora, por eso estoy dando a conocer varias observaciones, para eso está presentando un informe señor Concejal, para que ustedes lo analicen igual la Procuraduría General del Estado ha hecho lo mismo. A continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, señor Alcalde estos son los casos donde no se asume responsabilidades, ni quedo mal con ellos, ni quedo mal con el Concejo, ese informe no nos dice absolutamente nada, si procede o no procede, aquí no hace ninguna sugerencia, aquí solo dice al Cabildo le compete resolver, claro que nos compete, pero tenemos un departamento Jurídico, que nos puede dar luces y decir sí o no, no nos dice nada, el Presidente de la Comisión revisábamos, todos los informes que nos vienen de Jurídico nos vienen evasivos, aquí nadie se quiere mojar el poncho, nadie quiere poner las manos al fuego, y así con esa forma timorata no se saca adelante una administración, para eso no habríamos pedido un informe jurídico. La señora Abg. Michelly Espinel solicita de favor al señor Concejal un poco de respeto. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, que no le está faltando el respeto como persona, yo la considero y respeto mucho usted es una excelente dama, una excelente profesional, lo que pasa es que en estos puestos públicos, en los informes hay que ser directos, usted nos da muchas evasivas no nos ayuda en nuestro trabajo, vienen a pedir un criterio en temas de exoneración de la tercera edad y dice a la Comisión de Legislación le compete tomar una decisión, vea el otro día le llamamos a una reunión para este tema con el Concejal Farid Burgos y yo lo considero una falta de respeto, usted no fue, créame que hay un quemehimportismo en este tema. Al respecto la Abg. Michelly Espinel, expresa que ella desconoce que haya existido una reunión, puesto que no ha sido citada. Interviene seguidamente el señor Concejal Farid Burgos y expresa, en este tema y para decidir en una próxima sesión de Concejo, debe corregirse el problema de linderos, por lo que tanto Planeamiento, Jurídico y la Comisión de Legislación, traten este tema para que en los próximos días, venga al Concejo y poder decidir, ya que hay un problema de linderos, por lo que mociono que se solicite a Departamento de Planeamiento Urbano, Asesoría Jurídica y a la Comisión de Legislación, para que en la próxima sesión presenten un informe, a fin de solucionar el problema de linderos y medidas, del terreno de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal, para posteriormente tomar cualquier resolución sobre el mismo, esta moción es apoyada por la señora Concejala Dra. Olga Gray y es aprobada en forma unánime.

SEXTO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la solicitud de licencia del señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Seguidamente el señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta que quiere agregar a su pedido que se convoque durante su ausencia a la Concejal Alterna. Inmediatamente la señorita Concejala Irene Massuh, mociona que se le conceda la licencia solicitada al señor Concejal Ing. César Litardo, esta moción es apoyada por el Concejal Farid Burgos, y aprobada por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones solicitada en oficio No.013-CLC-14, de julio 10 del 2014, recibido el 5 de septiembre del 2014, por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón del 11 al 16 de septiembre del 2014.

SEPTIMO PUNTO.- No existiendo ninguna intervención en este punto el señor Alcalde declara concluida la presente sesión siendo las 12h40'.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 16 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 10h35', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Srta. Irene Massuh Fernández. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 9 del 2014.- 2. Informes de comisiones.- 3. Asuntos varios. Puesto en consideración el orden del día, solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y manifiesta que como presidenta de la Comisión de Higiene, he presentado un informe contenido en el oficio No.100, en el cual he manifestado mi preocupación por el tema de la recolección de la basura, por lo que solicito se reforme el orden del día y se incluya un punto más que diga Conocimiento análisis y resolución del informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos, la misma que es aprobada por unanimidad. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, en vista de que la concejala Dra. Olga Gray ha incorporado un punto en el orden del día que es un tema importantísimo como es la recolección de los desechos sólidos, es importante también señalar que yo con fecha 4 de septiembre entregué un oficio en la Secretaría del Concejo para que usted pusiera a conocimiento del pleno la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del cantón Quevedo, tengo entendido que existen varias situaciones que impide que todos los puntos sean tratados como quisiéramos todos los concejales, pero en vista de la urgencia de esta ordenanzas, insisto que incorpore un punto más en el orden del día, para lo cual mociono que se incorpore el conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del cantón Quevedo. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo oposición se aprueba la moción, en consecuencia se reforma el orden del día, el mismo que quedó así: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 9 de septiembre del 2014.- 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento análisis y resolución del informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014.- 4. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.- 5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que todos tienen en su poder el acta de la sesión anterior, para que hagan las observaciones que consideren pertinentes.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y como estamos en la aprobación del acta anterior, es necesario destacar que en el cuarto punto del orden del día, concretamente en las líneas de la 45 a la 49, cuando yo solicito se de lectura a la moción... cuyo texto es el siguiente: "acoger el informe y autorizar al señor Alcalde para que por esta única vez atienda el pedido de la señora Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerio y transfiera los recursos correspondientes para que dicha Empresa cumpla con el pago de valores adeudados al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS), de acuerdo al COOTAD y demás las leyes pertinentes", más sin embargo la moción del concejal Farid Burgos, que consta en la primera parte de la misma página, en las líneas 1 a la 5, dice: que en vista que es el Presidente de la Comisión de Cementerios y como se le han hecho a otras empresas y existiendo el pedido de la señora Gerenta de la Empresa de Cementerios, mociona que se atienda este pedido de la Empresa de Cementerios, moción que fue apoyada por la doctora Gray, y en esta parte recuerdo que yo hice una intervención y decía que el concejo no está autorizado para ordenar transferencia y mi recomendación a la moción presentada por el concejal Farid Burgos era que usted atienda este pedido observando los procedimientos y mecanismos legales pertinentes para atender este pedido, más no que se transfiera, porque eso está impedido por propio imperio de la ley, consecuentemente si tengo el respaldo de los compañeros la moción es que se atienda este pedido observando los procedimientos y mecanismos legales pertinentes y con esa corrección mociono que se apruebe el acta de la sesión

ordinaria de 9 de septiembre del 2014. Esta moción es apoyada por unanimidad, y es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 034-CL-14 de septiembre 2 del 2014, relacionado con un pedido de autorización de uso de suelo para la instalación de una Estación de Servicio. Concluida la lectura del mismo mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.034 de septiembre 2 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray, y es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve: conceder a la señora NORMA FON FAY, GERENTE DE COMERCIAL FON FAY S.A. CAMERFON, la autorización de compatibilidad de uso de suelo para la ubicación de la estación de servicio (gasolinera) "Aníbal Fon Fay Barzola", ubicada en el Km. 5 ½ de la vía que conduce desde Quevedo a Buena Fe.- Acto seguido el concejal Abg. Marcos Chiang, manifiesta que como la Comisión ha presentado unos 10 informes los mismo que ya los tienen los compañeros concejal, por economía procesal, solicito que sea la parte de la solicitud y la parte pertinente de cada informe.- Se procede a la lectura del Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 035-CL-14 de septiembre 2 del 2014, relacionado con una rectificación de nombres. Luego de su lectura el concejal Abg. Marcos Chiang, mociona que se acoja y se apruebe el referido Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.035, de septiembre 2 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición es aprobada por unanimidad. En consecuencia se autoriza la modificación de la resolución del Concejo de 15 de marzo del 2014, y por lo tanto modificar el listado de los beneficiarios de las legalizaciones en el sector "La Florida", específicamente en este caso de los solares No.5 y 6 de la manzana "N", cuya beneficiaria es la señora LIVIA EMERITA FIGUEROA GUADALUPE, y no como constaba en el listado a nombre de Figueroa Livia Ernestina.- A continuación se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 036-CL-14 de septiembre 2 del 2014. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que este informe sea aprobado, haciendo como referencia que el 4 de abril del 2014, el Concejo de Quevedo, resolvió declarar de utilidad pública este sector denominado El Campesinito, en la parroquia San Carlos, pero que este trámite no se pudo concretar porque no existía un legítimo propietario para poder negociar o cancelarle los valores correspondientes, en tal virtud la comisión consideró que lo más conveniente era dejar sin efecto esa declaratoria de utilidad pública y a su vez teniendo como antecedente lo dispuesto en la Ordenanza y en el COOTAD, donde se establece que los predios que no tienen dueño se los puede declarar como bienes mostrencos, entonces esto es lo que estamos sugiriendo para posteriormente poder legalizar la tenencia de la tierra a sus posesionarios. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y manifiesta que efectivamente esta ordenanza fue creada precisamente para declarar bienes mostrencos a esos bienes que no tienen dueño o que a sus propietarios es imposible localizarlos y esta declaratoria le sirva al Gobierno Municipal como título de propiedad, y siendo de su exclusiva propiedad puedan disponer de ellos, en el caso del campesinito, se hizo una declaratoria de utilidad pública, para solucionarles el problema de título de propiedad del cual carecen todos quienes están posesionados en dicho sector y pese a que se hizo las publicaciones sobre la prensa no hubo quien apareciera reclamando la propiedad de esta terreno, por lo cual se puede establecer que el terreno no tiene dueño, y al o tener dueño bien puede el Municipio declararlo un bien mostrenco, que es una de las figuras jurídicas que aparece en el COOTAD, y la administración anterior elaboró y aprobó la ordenanza correspondiente para utilizar este mecanismo jurídico y poder entregar sus escrituras a cientos de personas que tienen este tipo de situaciones similares de las del Campesinito en la parroquia San Carlos, es importante que el departamento de legalización de terrenos y Planeamiento Urbano, comiencen a trabajar con esta ordenanza y de esta forma se podría legalizar muchos terrenos, por esto apoyo la moción del compañero Marcos Chiang. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: acoger y aprobar el referido Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.036-CL-14 de septiembre 2 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Dejar sin efecto la resolución tomada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de 4 de abril del 2014, mediante la cual se resolvió declarar

de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación, el lote de terreno que comprende el sector denominado "El Campesinito" ubicado en el sector urbano de la parroquia rural San Carlos; 2) Declarar bien mostrenco el lote de terreno que comprende el sector denominado "El Campesinito", ubicado en el sector urbano de la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, singularizado en los siguientes linderos: por el NORTE: terrenos de la señora Dolores Peláez, en 101,75 metros; por el SUR; con Escuela Ecuarbitza, en 54,12 metros; por el ESTE: con terrenos de la Cooperativa 23 de Marzo, en 165,34 metros; y, por el OESTE: con terrenos de la señora Carmela de Alvarado, en 72,65 metros y de Danilo Ochoa, en 46,91 metros, lo que hacen una superficie total de 9.921,00m²; y, 3) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales; la misma que también deberá ser protocolizada en una de las Notarías del cantón e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 039-CL-14 de septiembre 4 del 2014, de relacionado con la extinción de un patrimonio familiar. Luego de la lectura el concejal Sr. Farid Burgos mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.039-CL-14 de septiembre 4 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang, y es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #0404000401300, de 137.20m²., de superficie, ubicado en el sector La Palmira, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora EULALIA LORETA CASTRO ROSADO, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no ha cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre del 2014.- Seguidamente se procede con la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 040-CL-14 de septiembre 4 del 2014, relacionado con el levantamiento de patrimonio familiar de un predio. Concluida la lectura interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.040-CL-14 de septiembre 4 del 2014, en virtud de haber cumplido con el 100% del tiempo establecido en la escritura para este fin. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad.- En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.14 de la manzana No.120, signado con la c.c. #070318600300, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor CARMELO CECILIO VERGARA MENDOZA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 2 del 2014.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 041-CL-14 de septiembre 4 del 2014. Luego de su lectura hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.041-CL-14 de septiembre 4 del 2014, para la rectificación del verdadero beneficiario de un lote de terreno, ya que anteriormente se lo había legalizado con otros nombres, y una vez que con la documentación se ha demostrado la posesión del mismo, estoy mocionando que se apruebe el informe. Esta moción es apoyada por el señor Rosa Checa. No existiendo observaciones se aprueba la moción por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar la modificación de la resolución del Concejo de 9 de Diciembre del 2013 y por lo tanto modificar el listado de los beneficiarios con legalizaciones en el Sector "Gritos de Libertad", ubicado en la parroquia Venus del Río Quevedo, y en este caso que se modifique el nombre del beneficiario de la legalización de los solares No.3 y 4 de la manzana No.23 que es el señor CARLOS NAPOLEON VARGAS RUIZ, y no como constaba en el listado a nombre de Larry Jesús Alvarez Barrera y Wilmer Antonio Alvarez Barrera. Acto seguido se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 042-CL-

14 de septiembre 10 del 2014, relacionado con pedido de extinción de patrimonios familiar. Concluida la lectura interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que el referido Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.042-CL-14 de septiembre 10 del 2014, sea aprobado en virtud de que han cumplido con toda la documentación y con el 100% del tiempo como lo establece la ley. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos y Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:1) Solar No.14 de la manzana No.65, de 160.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070308100200, ubicado en la calle Aurelio Mosquera, del sector San Jacinto, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor JULIO CESAR JIMENEZ ROSERO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 4 del 2014; 2) Solar No.31 de la manzana No.9, de 128.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070313500500, ubicado en Agrilsa, del sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor MOSHE DAYAN MARTINEZ QUINTANA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 8 del 2014; y, Solar No.30 de la manzana No.9, de 128.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070313500600, ubicado en Agrilsa, del sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor RODRIGO EDMUNDO MARTINEZ QUINTANA Y JIMENA ALEXANDRA JARAMILLO ESCOBAR, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 8 del 2014.- Seguidamente se procede a la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 034-CPU-14 de septiembre 5 del 2014. Relacionado con un pedido de legalización de terreno. Seguidamente interviene el concejal Abg. marcos Chiang y mociona que el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.034, de septiembre 5 del 2014, sea aprobado, en virtud de que unos de los fines del Estado es regularizar la tenencia de la tierra y en este caso este bien no tiene propietario, por ello es que la Comisión está sugiriendo se declare bien mostrenco y se proceda a la legalización del mismo. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray, no existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco el terreno de 260,59 m2. de superficie ubicado en el sector Barrio de Tolerancia, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora MARTHA ERNESTINA REYES BUENAÑO, en el precio de \$629.05 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; 2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.- A continuación se procede con la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 035-CPU-14 de septiembre 5 del 2014. relacionado con un pedido de legalización de terreno. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.035, de septiembre 5 del 2014, moción que es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos, y aprobada por unanimidad. Consecuentemente se resuelve aprobar lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco el terreno de 190 m2. de superficie, signado como solar No.14 de la manzana "G", ubicado en el sector Los Laureles, de la parroquia urbana El Guayacán, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora JOHANNA ELENA PEREA SALTOS, en el precio de \$190.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; 2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

TERCER PUNTO.- Solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, hace una presentación con diapositivas respecto al informe que ha presentado para conocimiento del Concejo, y manifiesta lo siguiente; todos estamos encaminados y queremos ver un Quevedo con un desarrollo industrial, con el cien por ciento de los servicios básicos cubiertos, con sus calles asfaltadas, disminuida la pobreza, un territorio totalmente organizado, potenciando sus atractivos turísticos, desarrollando la vocación deportiva de su gente, mejorando los ingresos de la población rural y con alto nivel de seguridad,

sabemos que como concejales nuestra obligación es Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales; citar o pedir informe a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia; solicitar informe a las entidades que reciban aportes municipales y examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos del Municipio. Esta es la realidad del manejo de la basura en este momento en la ciudad, porque a pesar de los esfuerzos que hace cada día nuestro Alcalde, los trabajadores y todos quienes hacemos el GAD Municipal, por mantener la ciudad limpia, sin embargo no es lo que estamos esperando, vamos a observar una gráfica que habla por mil palabras, estas son fotos tomadas durante esta semana, y esto no es lo queremos, para nuestra ciudad, aves carroñera, recolección de basura en un camión trabajadores sin protección, recogiendo la basura con sus manos, es decir no se les da mascarillas, guantes para la protección de la salud, y nuestra principal preocupación es la salud de la población, y aplaudimos su intervención de los 100 días, en su informe donde expresaba su preocupación por la basura y que ya no iban a haber más gallinazos, nosotros también estamos muy preocupado, y quien les habla como Presidenta de la Comisión de Higiene estamos encausados en ese camino, y estamos listos a contribuir con todos los esfuerzos que se hagan para mejorar este servicio, y para dar este mal servicio nos estamos gastando compañeros de parte del GAD Municipal, \$188.571,38; por parte de la Empresa de Aseo \$107.054,24; lo que suma un gasto mensual de \$295.625,62, es decir que gastamos un promedio por día e hacer la recolección de basura en nuestra ciudad de \$9.854,19, con un promedio por tonelada que de acuerdo a los datos que se nos ha dado aquí se recogen un promedio de 140 toneladas, lo cual significa que tenemos un gasto por toneladas de \$70,39, este es un informe que nos ha proporcionado por la Dirección Financiera. Las consecuencias de todo esto, son las críticas permanentes de la ciudadanía sobre nuestra capacidad para manejar el tema aseo de la ciudad; Insinuaciones de corrupción de que personas vinculadas a esta administración han comprado recolectores a personas vinculadas a la anterior administración para seguir dando el servicio a la ciudad; insinuaciones de corrupción de quienes han comprado volquetas unas nuevas otras usadas para continuar con este anti técnico manejo; insinuaciones de corrupción de que ya se ha llegado a un acuerdo con tal o cual funcionario provincial para manejar la basura del cantón. No podemos permitir señor Alcalde compañeros concejales que se ponga en duda nuestra capacidad para administrar este GAD Municipal, que se ponga en duda nuestra honestidad en el manejo de los fondos públicos, razón por la cual hay que transparentar los manejos y hacer públicos los procesos los costos y los responsables. En el informe de la Comisión de Higiene No.100, que enviamos con fecha 1 de septiembre enviamos algunas graficas de los resultados de la evaluación efectuada, y lamentablemente el resultado no es bueno, tenemos basura acumulada, presencia de aves carroñeras, desperdicios tirados en el piso, entendemos perfectamente señor Alcalde que la Empresa Municipal encargada del tema, hace su mejor esfuerzo, que los compañeros funcionarios y obreros hacen su mejor esfuerzo, pero definitivamente no están logrando cumplir el objetivo de mantener limpia la ciudad y como miembros de la comisión debemos hacer evidente este problema y solicitar su pronta solución, y es la realidad compañeros, nuestra Empresa Municipal a pesar de sus grandes esfuerzos no ha podido cumplir su cometido de mantener limpia la ciudad, por esa es nuestra preocupación y debemos hacer evidente este problema para su pronta solución, y hemos estado revisando como han hecho otras ciudades, donde el tema de aseo de la ciudad dejo de ser una actividad efectuada por el GAD Municipal de manera directa y fue contratado los servicios de empresas especializadas en estas tareas, es posible entonces dar el manejo de este tema a empresas especializadas que han dado buenos resultados en otras ciudades del país y exigir resultados óptimos en el manejo de la basura, si comparamos costos, nosotros nos gastamos un promedio por toneladas de \$70.39, según los informes que se nos ha dado, en otros cantones hemos visto que en el mercado está el costo de recolección de basura entre 55 a 60, dólares, es decir un promedio 57.50 dólares, lo cual nos daría un ahorro de un 12.89%, y si a esto multiplicamos lo que vale la tonelada durante el mes nos daría un ahorro de US\$ 54.000 mensuales de gasto equivalente al 18% lo que necesita hoy nuestras finanzas ahorro total US\$ 650.000, esto si llamamos a una compañía que nos de la recolección de basura. Por esto ratificamos nuestras propuestas emitidas en informe y sugerimos a usted señor alcalde: que se contacte a empresas especializadas que propongan un modelo de gestión y costos de la recolección de basura en la ciudad de Quevedo que permita mantener un alto estándar de calidad del servicio de recolección en nuestro cantón; Que estas empresas tengan en consideración la realidad vial y topográfica de nuestro cantón para que

dicho modelo de gestión no excluya ningún sector de la ciudad especialmente los más pobres, apartados, sin calles asfaltadas y con topografía irregular de la ciudad, porque el aseo debe llegar a todos los sectores de nuestro cantón; que se proceda a la brevedad posible a la licitación del servicio de recolección de basura de la ciudad de Quevedo para pasar de un modelo administrado por el GAD Municipal a uno de prestación de servicios de una empresa especializada en el tema y que garantice de mejor manera la calidad del servicio de recolección de basura. Adicionalmente señor Alcalde también sugerimos que se retomen los contactos con organizaciones no gubernamentales internacionales para darle solución urgente al tema del botadero a cielo abierto que actualmente mantenemos en el cantón y que sabemos es necesario su cierre de acuerdo a disposiciones del Ministerio del Ambiente; que se contacten empresas especializadas que puedan de ser posible industrializar la basura lo cual permite su aprovechamiento para otros fines y disminuye sustancialmente la contaminación ambiental por este concepto. Importante es mencionar que conocemos que incluso en algunos casos ha sido posible (en esas contrataciones de otros municipios) que el personal que actualmente tiene el Municipio pueda continuar haciendo la tarea de recolección y barrido bajo la administración de este tipo de empresa especializadas y ese valor de recolección sea descontado del valor por tonelada de acuerdo al estándar de costo que estas empresas tienen, lo cual aliviaría de manera sustancial el tener que despedir compañeros empleados, obviamente tendrían que mejorar su estándar y rendimiento en el trabajo de acuerdo a las normas que tienen este tipo de empresas especializadas. Compañeros y compañeras dejemos atrás la época de ineficiencia en el manejo de la recolección de los desechos sólidos con volquetas que es algo anti técnico, dejemos atrás la época de empresas ineficientes que no cumplen con su objetivo, vamos hacia el progreso, vamos hacia un Quevedo limpio, con una contratación transparente y pudiendo exigir un servicio de alta calidad y amigable con el medio ambiente. Con todos estos antecedentes mociono que el informe de la Comisión de Higiene sea enviado a la comisión de legislación para que en la próxima sesión de concejo se conozca su informe sobre la pertinencia de la licitación de servicios prestados para la recolección de desechos sólidos en el cantón Quevedo y que además se conozca su informe sobre la liquidación de la Empresa Municipal de Aseo de calles.- Interviene a continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde he aquí una muestra del lo que puede hacer la unión de Concejales para sacar temas específicos, que requieren el tratamiento urgente, para eso han sido las constantes reuniones, los constantes días de trabajo y hemos buscado una alternativa para ayudar al tema de los desechos sólidos, evidentemente señor Alcalde, que en la administración anterior, era un problema con los desembolsos que hacían todos los meses la Empresa Eléctrica, ahora CNEL, esos ingresos llegaban a las arcas municipales y usted sabe que dentro de las cuentas municipales hay mas cuentas que pagar que activos para disponer y realizar la obra pública, allí se diluían esos ingresos, y se creó la Empresa de Higiene, la que durante todo el período anterior hizo posible la recolección de basura, 10 recolectores municipales, 10 recolectores mas alquilados, fuera de camioncitos, fuera de volquetas, pero qué pasó en el sistema para el barrido de las calles de la ciudad, se tenía que utilizar gente, y se buscó una figura jurídica, para que empresa que se haya asociado haga este tipo de actividad, pero fue mal interpretado por aquellas personas que adoptaron ese tipo de modalidad, a tal punto que esta empresa llegó a transformarse en un botín preciado por los políticos de turno, por las autoridades de turno, totalmente inconcebible que una Asociación llamada José Quevedo Pozo, tenga registrado en sus archivos 44 obreros, a los cuales ellos le facturan a la Empresa 630 dólares, pero en los roles de pago que ellos le hacen a sus obreros aparecen tan solo 520 dólares mensualmente y no es de ahora, eso es desde la anterior administración, religiosamente en el mes de Diciembre cobraron el Décimo Tercero y presentaron un listado estos avivatos y cobraron los 340 dólares que dice la Ley y pregúntenle a los obreros pertenecientes a esta Asociación si cobraron los 340 dólares, no los cobraron, es decir estos malos dirigentes, de los cuales yo le he venido diciendo por escrito señor Alcalde, he presentado solicitudes de que hay que corregir estas anomalías, estos malos dirigentes desnaturalizaron la función de la Empresa de Higiene y ya se sabe y hay rumores, y cuando el río suena es porque piedras trae, gente vinculada comprando recolectores, tenemos placas y números de placas de volquetas que han sido compradas, tenemos contratos de los nuevos propietarios de recolectores, es decir desnaturalizaron el objetivo principal de la Empresa de Aseo y se transformó en un bien en los que todos quieren participar ahí, usted viera el control de asistencia, la falsificación de firmas, se dice que allí están anotados quienes nunca conocen siquiera las instalaciones de la oficina de la Empresa de Higiene, hay mucha tela que cortar señor Alcalde, es por eso que este equipo de

Concejales, unidos en un acuerdo programático, donde vemos lo que queremos para la ciudad, queremos calles asfaltadas, con circuitos de obras, el plan de agua potabilizada, el tema de una ciudad con turismo, recuperando el autoestima, la seguridad de nuestra gente, todo eso es lo que queremos señor Alcalde, es por eso que el proyecto presentado por la Concejala Dra. Olga Gray, pase a la Comisión de Legislación, para que en ocho días, le va a dar a usted la viabilidad técnica y jurídica, para que usted pueda señor Alcalde licitar el tema de la recolección de basura, y los que compraron las volquetas y recolectores que se queden con los churos hechos y además señor Alcalde sobre la viabilidad de resolver y cerrar esa Empresa de Aseo que se transformó en un botínpreciado por autoridades de turno, me parece la moción muy acertada y este proyecto para reducir los costos y ayudar en su administración para evitar aquellas aves carroñeras, para evitar esos costos, por ejemplo usted está pagando \$ 2.641,00 a un asesor y no ha podido presentar un proyecto señor Alcalde, el tema señor Alcalde de bajar costos, no era el detalle que reúno a los 10 dueños de recolectores y les digo voy a rebajarles 500 dólares a cada uno, que ya no ganaran \$5.200, ganaran \$4.800, le vamos a bajar 500 dólares, por 10 recolectores, son \$5.000 que multiplicados por 12 son \$60.000 dólares, gran ahorro y sabe que los recolectores que daban dos vueltas ahora darán 1 vuelta y como no hay quien los controle, en el Guayacán por mi casa daban 4 vueltas ahora da una sola vuelta, le da lo mismo Chana que Juana, eso que según es un acierto, está mal concebido, la basura tiene que pagarse por peso y recuerde usted cuando se pague por peso, esos recolectores van a estar buscando la basura porque le va a significar ingresos, según lo que recauden cobrarán y allí están de \$70 a \$57 dólares, eso es un ahorro considerable que usted al término de su administración tendrá un ahorro de más de 3 millones de dólares en las arcas municipales y le servirán a ustedes para la obra pública, ojalá que este proyecto en el término de 8 días, los miembros de la comisión de Legislación podamos darle a usted esa herramienta jurídica para que en la próxima sesión disponer usted licite con una empresa de reconocida trayectoria para la recolección de basura, hasta allí mi intervención y apoyo a la moción presentada por la Dra. Olga Gray. Seguidamente interviene el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado, quien expresa lo siguiente: ya con la Doctora al inicio de la administración, vimos este problema de la basura, y estuvimos en una reunión en Guayaquil, allí donde dice que fue, así que no necesariamente hay que tener un grupo consolidado para poder trabajar, hay proyectos en que cada uno han estado trabajando en beneficio de la ciudadanía, en realidad felicito en que ya se haya podido por fin entregar un informe para encaminarnos a los que hemos estado buscando, a una profesionalización del tema de la recolección de la basura, con respecto a la mancomunidad también a venir para ver cómo se va a hacer el cierre técnico del botadero de basura, para que el Municipio no pueda invertir ni un solo recurso en ese tema, en todo caso felicito y ya vendrán los técnicos a reunirse con la Comisión. El señor Alcalde interviene a continuación y expresa que él quisiera recordar que cuando nosotros asumimos la administración el 15 de mayo pasado, hicimos una promesa de eliminar ese botín político que manifiesta el Concejal Abg. Angel Mora y como fue una promesa de campaña, lo que recibimos los primeros días fue a través de las redes sociales especialmente, y, a través de uno u otro medio de comunicación, fotos como las que acabamos de ver, que nos acaban de mostrar, suciedad, aves de rapiña, basura por doquier, y no me quedó otra que ratificar a los mismos señores que recogían hasta estos momentos la basura, a todos y se acabaron esos comentarios, ya la ciudad estaba limpia, ya no había aves de rapiña, ya no estaba sucia la ciudad, pero no todo se queda ahí, exigimos de que se reajustes los precios por la recolección de basura, porque era en exceso, se gasta todo lo que se ingresaba a la Empresa de Aseo de Calles y ahí comenzaron a vender los recolectores de basura y ahí quiero agregar algo al informe de la Concejala Olga Gray, ella solicitó el 3 de Julio la información a Financiero, obviamente ahí teníamos 45 días de haber iniciado la administración y ahí todavía no se habían suscitado algunos cambios que pretendíamos hacer y aquí nos ha presentado algunos números, esos eran valores que se consumían en la administración anterior, un promedio mensual de \$295.000, eso era evidentemente alto, ahora con los precios actuales, y aquí voy a hacerles una observación, aquí hay la mitad de recolectores municipales y la mitad de recolectores particulares, mientras en los Municipales se invierten \$188.571,00, en los particulares \$107.054,00 que pasaría si nosotros privatizamos toda la recolección de basura, tendríamos un gasto de 214.000 dólares, lo que significa un ahorro no de 54.000,00 dólares sino de 81.500,00 dólares con los mismos recolectores que estamos haciendo ahora, adicionalmente estos nos significaría un ahorro de 978.000 dólares, casi un millón de dólares, pero aquí se ha dado un caso de una empresa que recaudaba los deshechos hospitalarios sin costo alguno y no se le permitía ese ingreso a la ciudad, saben por qué, porque el

Municipio pagaba por eso 6.800 dólares mensuales, y yo particularmente he escuchado como se maneja un empleado particular y un empleado del Municipio, hay muchísimas experiencias al respecto, por mi no hay ningún inconveniente cambiar, hay un esmero especial en los obreros y empleados de aseo de calles en mantener limpia la ciudad, hay unos que quieren volver al pasado y eso ya no volverá a pasar, algunos que quieren a su manera ver la ciudad sucia en algunos sectores y eso ya no volverá a pasar, esas son las observaciones que quería presentar. Inmediatamente la Dra. Olga Gray interviene y manifiesta, con el Arq. Humberto Alvarado hemos estado en constantes conversaciones con el señor Alcalde, luego le enviamos un informe y hoy se ha enviado este informe y si es cierto que antes se hacía la recolección de desechos hospitalarios, pero actualmente se ahorra ese rubro, pero nadie lo recoge, el señor Asesor Platanoff, decía que ya existía en la Empresa con un autoclave para hacer la recolección de los desechos biológicos, perfecto, porque queremos pagar las clínicas, los hospitales, por peso, para no tener esa contaminación, porque por más esfuerzo que hacemos las clínicas de poner guardianes como le llamamos nosotros, que son contenedores de color rojo con una etiqueta que dice que son desechos biológicos, placentas, gasas, equipos corto punzantes, materiales en fundas rojas y eso se llevan los recolectores de basura, y en eso hay que tener mucho más cuidado, porque si bien es cierto que ya no se paga esto, pero tampoco se recoge y jamás tampoco hubo una disposición final de los desechos biológicos como debía ser, hay que poner más énfasis a esto, que se nos cobre a las clínicas a los hospitales, para que no haya más contaminación, en la campaña yo decía que debe tener el Municipio un autoclave, o nosotros como clínicas tenerlos, para ser impulsores de la eliminación de los desechos biológicos, hay mucho por hacer y estamos listos para trabajar junto con usted señor Alcalde, señor Vicealcalde para sacar adelante nuestro Cantón, a es hora de preocuparnos por este tema, si bien es cierto, que han hecho todo el esfuerzo, que a lo mejor están disminuyendo costos, porque este informe fue trabajado en el mes de Julio, pero hay que sentarse a trabajar, estas tomas no son tomas que nos inventamos, son reales, a pesar de todo el esfuerzo que hacen nuestros obreros y la administración de esta empresa. EL señor Concejal Farid Burgos expresa, que está convencido que cuando uno se pone a trabajar sacamos adelante los proyectos, que en el problema de la basura más de una persona se ha quejado últimamente, es la misma empresa, los mismos empleados y seguimos de mal en peor, desechos sólidos por todas las calles, no nos inventamos, es un hecho real, nosotros estamos trabajando, queremos una empresa seria que nos garantice la limpieza de la ciudad, queremos una empresa que venga a invertir y a ahorrar dinero al GAD Municipal, meses atrás señor Alcalde, propuse que se le dé un tratamiento a la basura, propuse una empresa que quería hacer ese trabajo, en ese entonces se rechazó la propuesta, ya que usted señor Vicealcalde manifestó que en términos de 10 días se iba a firmar la mancomunidad y no se ha visto eso hasta la actualidad, yo si quisiera retomar vuelta el tema, ya que tenemos a la Empresa, que quiere hacer ese trabajo, porque la mancomunidad hasta la vez no se ha sentado a conversar con nosotros, ni siquiera se ha sentado a dialogar con nosotros, personas especializadas no tengo el honor de conocerlos, a excepto de los Alcaldes, estamos aquí listos para trabajar con el pueblo, es hora de actuar, conversamos con usted señor Alcalde, han pasado tres meses de conocer la administración municipal, pero es hora de comenzar a trabajar, el pueblo quiere eso, el pueblo necesita eso, he querido retomar el tema de la empresa Ecuador Life, ya que de una vez por todas Quevedo tenga una ciudad limpia, con una empresa que haga la recolección y otra empresa que haga el tratamiento de los desechos sólidos, señor Alcalde respaldo a la compañera Olga Gray que ha presentado este proyecto, que eso es lo que queremos presentar proyectos, siéntase seguro que para eso estoy aquí para trabajar por Quevedo. Interviene la señora Concejala licenciada Rosa Checa, quien saluda a los presentes y expresa que realmente hoy tengo que manifestar, que no tengo la oportunidad de estar sentada todas las semanas, hoy estoy representando una vez más al compañero Ing. César Litardo, que pidió licencia, pero debía expresar que esta sesión en primera instancia se traten temas solución a muchos ciudadanos, como legalizar los terrenos de mucha gente que por no tener una escritura no pueden mejorar su estilo de vida, en esta ocasión señor Alcalde, al escuchar las intervenciones de mis compañeros Concejales me acordaba del señor Presidente de la República, porque tengo que decir muy ampliamente que es una persona a la que escucho mucho y admiro también, por su carácter y como está llevando adelante el destino del País y me acordaba de una frase del que decía: compañeros y compañeras, no podemos olvidar el pasado, pero solo debemos mirar el pasado, solamente para no cometer los mismos errores y en ese sentido, señor Alcalde y compañeros Concejales, yo creo que en esta mañana se ha tratado un tema que nos une a todos, yo no he

participado en esas reuniones, pero el tema de la basura, es un tema latente, que si antes, estaba un poquito mejor, no quiere decir que estaba totalmente bien, de hecho ahora se han podido descubrir varias situaciones y yo creo que debemos reunirnos para analizar el tema pero con la única finalidad de poder llevar adelante una selección y tomar una decisión que sea la más acertada en beneficio de todos y todas, que sea un tema donde nos despojemos de sentimientos, de posiciones, que realmente podamos discutirlo de manera abierta y respetuosa para poder regalarle a Quevedo con la responsabilidad que nos ha sido otorgada una verdadera solución y yo quiero felicitarlo señor Alcalde que haya acogido la propuesta con las observaciones que usted ha mencionado y que en todo caso la Comisión de Legislación, discuta en ese mismo marco para que presente un informe al Concejo y exhortar a que de ahora en adelante estas reuniones y todas las que en adelante se hagan sean solo para discutir los graves problemas que tiene Quevedo, muchas gracias y gracias doctora por ese aporte y ese trabajo. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, solamente para complementar algo, el tema de la recolección de los desechos hospitalarios no pudo haberse parado hasta que no esté la empresa que se iba a hacer cargo de eso, cuando a mi me comunicaron que se había paralizado esa recolección porque venía una empresa, pero hasta ahora, pero imagínese mezclándose estos desechos hospitalarios y el personal que hace esa recolección con los mismos desechos sólidos, por ahorrarse 6.800 dólares, no vale la vida de ningún ser humano, hasta que no se tenga esa empresa que según el asesor Platanoff, había conseguido en la ciudad de Quito, no podía haberse parado esa recolección y mire este es un tema más, esta es la recolección de basura en la parroquia San Carlos, mire esta volquetita salió como por arte de magia, aquí está la placa, es el nuevo dueño de la recolección de basura en San Carlos, entonces no podemos hablar el tema de llantas, viáticos, combustibles, que a los obreros hay que afiliarlos, fondos de reserva, que el día del trabajador, que la Empresa que se vaya a contratar bajo estos parámetros tiene que tener esos parámetros bien establecidos, es por eso señor Alcalde, que vamos a ayudarle en el tema de los pliegos de la licitación, para que no haya la dedocracia y que los pliegos no vayan dirigidos a que gane tal o cual empresa, que sea la que tenga la mayor solvencia en este tipo de trabajo, así que señor Vicealcalde, este es un tema que lo hemos venido trabajando varios días este grupo de Concejales, y de aquí tenemos una tarea de 8 días para llevar ese concurso de licitación y de allí tenemos 8 días para cerrar esa Empresa de Higiene, para evitar que esta administración se vaya desprestigiando cada día más señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta, para conocimiento del Concejal Mora, se paró una semana la recolección de los desechos hospitalarios, el problema es grave y decidimos coger un vehículo para que se encargue de la recolección y no le ha costado un centavo al Municipio y para información del Concejal Burgos, la semana pasada, se recuerda estuvimos compartiendo una charla donde estuvieron unos señores de SENPLADES, donde estuvo la concejala Olga Gray, la persona que estuvo dando la charla ella es la Econ. Carla Zambrano, Directora de Senplades Zona 5, ella es la que está encargada del asunto, usted si la conoce y le ha tocado ese tema. La señora Concejala Dra. Olga Gray señala, que ya estamos en diálogo con la Directora de SENPLADES y ella realmente no dice no al tema de Ecuador Life, y más bien nos ha pedido que nos encaminemos al MAE, ya lo estamos haciendo, estamos conversando, yo fui y ella me dio la respuesta, ya hicimos las observaciones en el Ministerio del Ambiente, lo que queremos es que se apruebe dentro del marco de la legalidad para que Quevedo pueda ejecutar ese proyecto en beneficio de la comunidad. El señor Alcalde expresa, que existiendo una moción, que está debidamente apoyada y no existiendo objeción alguna, la misma se la da por aprobada de manera unánime. Se resuelve en consecuencia, trasladar el informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014, a la Comisión de Legislación, para que en la próxima sesión del Concejo se conozca sobre la pertinencia de una licitación de servicios prestados en la recolección de desechos sólidos en el cantón Quevedo, y que además se informe sobre la liquidación de la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental.

CUARTO PUNTO.- Sobre este punto, interviene el señor Concejal Orlando Barros, quien saluda a los presentes y manifiesta, que hoy día se pretende aprobar en primera instancia un proyecto de Ordenanza, sin haberla conocido todos los Concejales, como ya lo dijeron hay un grupo que está trabajando en muchos proyectos, perfecto, les alabo el gusto, que trabajen por la ciudad y por el bien de todos, pero no estoy de acuerdo que la aprobación de una Ordenanza se la ponga en el orden del día hoy día aquí, se puede poner un punto pero no el tratamiento de una Ordenanza porque hay que estudiarla, quisiera que la compañera Secretaria del Concejo Abg. Magaly nos diga porque no se la

puso en el orden del día, porque hay temas que deben tratarse y esto no tiene ni 15 días, aquí hay una derogatoria de la Vicealcaldía para que sea de dos años, cuando en la sesión inaugural, fue elegido para cinco años, yo hoy no he podido ni atender la sesión por estar leyendo esta Ordenanza, entonces debe haber más respeto compañeros concejales, muchas gracias. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa a su vez, que bueno Concejal Orlando Barros, porque creí que usted no había venido, pero ha estado leyendo 37 artículos, dos disposiciones generales, dos disposiciones transitorias y una disposición derogatoria, si ve la calma con la que estamos ahorita trabajando, si nota usted este ambiente donde uno puede concentrarse y dedicarse a la lectura, donde podemos trabajar mejor con una sola moción, para buscar enfrentamientos se necesitan dos y ya no vienen los que nos hacían la bronca, los que nos querían agredir a los compañeros concejales, con una sola moción, este procedimiento parlamentario es de carácter universal, todos sabemos cuáles son los procedimientos parlamentarios que deben primar en toda organización, pero nuestro Concejo tenía un solo instructivo, ahora mire, vamos a hablar de las sesiones, el derecho de la réplica, el señor Alcalde tendrá la facultad que si algún concejal está faltando el respeto al otro de parar inmediatamente y quitar el uso de su intervención, los minutos, las intervenciones dos veces en cada moción que se vaya a tratar, como será la votación, si el señor Alcalde la tomará nominalmente, cómo puede usted votar, es decir estamos adecuando nuestro procedimiento al procedimiento general, pero estamos poniendo las reglas claras, las Comisiones si usted revisa el artículo 10, aquí hay 19 o más comisiones, por ejemplo la de Legislación, Jurídicas, Descentralización y Créditos Internacionales y ese Orgánico nunca fue actualizado, el periodo anterior se hizo un Reglamento y no se actualizaron las comisiones, aquí no hay que cambiar los nombres sino actualizarlas, por ejemplo una Comisión de Legislación, las comisiones de Turismo y Medio Ambiente, la comisión de Planificación y Presupuesto, la comisión de Fiscalización, para que el señor Alcalde tenga una administración correcta, es la encargada de analizar y conocer asuntos relacionados con la fiscalización, velando por la rectitud, eficiencia y legalidad de la administración, la buena inversión de las rentas municipales, y la ejecución de las obras planificadas, dígame usted en que está lo malo que ahora nos organicemos de esa manera, yo siempre veo esa frase, ahora sí, transparencia y eficiencia, y yo creo que esto va a complementar para que de verdad se de esa transparencia y esa eficiencia, en Mayo, se eligió la segunda autoridad municipal, y yo lo invito a usted, revisemos todos los artículos del COOTAD, y encuéntreme uno solo que diga el Alcalde durará cinco años en sus funciones, no existe ni en el COOTAD, ni en la Constitución ni en ninguna Ley, estamos normando porqué periodo se elegirá la segunda autoridad municipal, cómo serán las sesiones inaugural, cómo serán las sesiones de Concejo, cuando una resolución que afecte y que vea que no está acorde, en esa misma resolución de Concejo podemos pedir que esa resolución sea reconsiderada y queda a criterio del señor Alcalde si esa reconsideración la trata en esa misma sesión o la trata en la próxima sesión, es decir estamos llevando las reglas de nuestro accionar, de nuestros procedimientos para que queden debidamente establecidas, ustedes decidirán aquí dice 15 minutos la intervención de cada uno y ustedes decidirán si queda en 5 minutos, en 10 minutos, para la intervención de cada Concejal, es decir, estos 37 artículos con todas estas disposiciones generales, transitorias y derogatorias, nos ayudarán a que hayan sesiones con este ambiente, un ambiente de paz, de tranquilidad, de armonía, donde se puede trabajar y terminar con ese consabido considerando que nos habían dado a las sesiones, consecuentemente, esta Ordenanza reviste de urgencia, porque cuando hicimos una resolución de acuerdo al Art. 323, de que las sesiones se hagan los días martes a las 10h00 y se prohíba el ingreso de los funcionarios en horas laborables, la Comisión de Legislación tenía la obligación de presentar una Ordenanza, para este objetivo fue, y esto fue presentado el 4 de septiembre, hoy ha pasado 12 días y por lo menos debió haberse entregado copias a los Concejales para hacer sus respectivo análisis y para la próxima sesión, el compañero Orlando Barros y los demás señores Concejales la habrán podido estudiar, por eso mociono que se apruebe en primer debate la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo. Esta moción es apoyada por la Concejala señorita Irene Massuh. Interviene a continuación el señor Concejal Orlando Barros, y manifiesta que aquí hay muchos puntos de beneficio para todos, pero parece que usted no me comprendió, quizás trasladándonos un poquito atrás, la compañera Olga Gray puso en el orden del día dijo que sea analizado en el seno de la Comisión de Legislación el informe que ella presentó, entonces yo propongo que sea esto pasado a la Comisión de Legislación para luego hacerlo constar en el orden del día. El señor Arq. Humberto Alvarado, interviene y manifiesta, creo que la tranquilidad en la sala es porque no ha venido su gente, en la anterior sesión se irrespeto a la

Ing. Jessica Espinoza, sesionando a la misma hora, o sea lo que usted está diciendo es una mentira, segundo que el espíritu de la Ley no dice y yo no me aferro a un cargo, no lo dice, ya lo consulté al Asesor Jurídico de la Presidencia, a la AME, y se va a consultar a la Procuraduría General del Estado, creo que con cualquier abogado que pueda analizar nos va a decir que la realidad es otra, espero que eso sea consultado, porque todo Municipio se mantiene con esta norma que es el COOTAD, el espíritu de la Ley no lo dice, antes lo decía, así que cualquiera que tenga 4 dedos de frente lo puede definir fácilmente. El concejal Abg. Marcos Chiang, interviene y expresa, como hemos escuchado los debates respectivos, es importante establecer que se le está dando un mecanismo a este Concejo, para que las reglas de juego estén claras, yo he analizado la Ley, yo he analizado y en la transitoria séptima de la Ley de la Democracia está establecido claramente que el Vicealcalde durará dos años en sus funciones, lo único que estamos es ordenando esa situación y ponerlo en la Ordenanza que hoy pretendemos aprobarla en primer debate, a fin de que tenga viabilidad y que los derechos consagrados en la Constitución y las demás leyes no sean vulnerados por falta de conocimiento de las personas que no tengan conocimiento y ese es el aporte que hago. El señor Concejal Farid Burgos interviene y quisiera responderle al señor Orlando Barros que nosotros no pretendemos nada absolutamente nada, simplemente tenemos que tener una norma para proceder en el Concejo y en sentido no hay problemas, es así si en la norma dice que tiene que durar dos años en funciones el Vicealcalde, entonces se puede reelegir, inclusive la alternabilidad no se ha acogido aquí, la representación de la mujer donde se queda, en ese sentido no estoy en contra de ningún compañero Concejal, pero si las cosas se hacen bien, el pueblo lo ve bien, si se lanzan para una candidatura vuelta lo reeligen y aquí dentro del Concejo y ante la ciudadanía, si usted compañero Concejal Humberto Alvarado si las cosas usted las hace bien, tendrá ese respaldo, pero no hay que dudar nada, si se escucha por ahí, que esto lo estamos haciendo para destituir al Vicealcalde, porque quieren que sea la Vicealcaldesa la doctora Olga Gray, y después destituir al señor Alcalde, por favor qué está pasando, si dudamos de nuestra capacidad, de nuestra confianza unipersonal, a donde estamos, señores, es la confianza de uno, el autoestima, si las cosas la está haciendo bien, señores, si las cosas las hacemos bien bienvenido y eso perdura, después no tengamos miedo absolutamente a nada, yo cuando entré en política me decían que viene el feroz político, yo decía que venga, yo estoy preparado para eso, si hay alguien mejor que mí, bienvenido sea, pues yo me voy a mi casa. A continuación la señora Concejala Licenciada Rosa Checa, solicita a la señora Secretaria, se de lectura al punto del orden del día que estamos tratando. Leído el mismo, la señora Concejala Rosa Checa, agradece y manifiesta, compañeros sin el ánimo de polemizar, yo quiero recordarles que había el punto donde se revisó el orden del día, se incorporaron puntos del orden del día y muy claramente el señor Alcalde dijo en esta sesión y muy claramente pude escucharles, porque en la anterior sesión que estuve, ni siquiera podíamos escucharles por eso mis palabras que dije anteriormente y ahí era que usted observaba sobre los puntos sin embargo ahí no se dijo nada y ahora estamos de aprobar en un primer debate esa Ordenanza, y tenemos todo el tiempo y espacio suficiente para observar y poderlo aclarar y sugerir, por lo tanto creo que es importante también, y a eso exhortaba, sacarnos, des mentalizarnos de las situaciones que se han venido dando en este Concejo, de que yo creo, de que por allí, de esto con esto, si vamos a continuar de esa manera no vamos a llegar feliz términos, realmente debemos actuar con la imparcialidad que la Ley nos dice, es lo que está escrito, y en todo caso si hay que discutirlo, buscando las asesorías posibles y traer las decisiones más acertadas, así que compañero Orlando Barros, creo que la sugerencia que usted presentó está a destiempo, en todo caso propongo que se proceda a tomar votación la moción presentada. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, simplemente para decirles a los compañeros que este tema tiene que ser resuelto por el Concejo, es una Ordenanza que no interviene aquí mi amigo el Secretario de la Presidencia de la República a quien respeto y considero mucho, aquí no tiene que venir la AME a darnos clase de Ordenanzas, este es un órgano legislativo y tenemos autonomía e independencia administrativa y financiera y así lo dice el COOTAD y esa autonomía no puede ser interrumpida por ningún organismo, usted dice señor Vicealcalde que no se aferra al puesto, pero sin embargo nos manda un tipo de amenaza para que vayamos a consulta a la Procuraduría General del Estado, en el año 2009, yo fui electo Vicealcalde de la Ciudad, en el año 2010 entraba en vigencia el COOTAD, antes del período por diferencias con el anterior administrador de la ciudad, el Concejo decidió declarar terminado mi período y yo utilicé todos los mecanismos jurídicos y sabe qué, las tres instancias les gané, y se determinó que mi separación de Vicealcalde era ilegítimo, se había vulnerado mis derechos y los Jueces por unanimidad decidieron reintegrarme a mis

funciones, ahora ese procedimiento parlamentario señor Vicealcalde, utilicemos todas las Leyes, nadie le da el título para que esté cinco años en funciones, en varios Municipios se dan estos casos, para que haya alternabilidad, si usted en dos años y hay una nueva elección y yo en particular si me preguntan, usted ha hecho un buen trabajo hasta ahora, y créalo que este tema no es de ponerse en ese tono, que vayamos a hacer las consultas, que hasta la Presidencia nos manda usted señor Vicealcalde, este es un tema de autonomía, es una Ordenanza, es más yo los invito a usted y al Concejal Barros y a la Concejala Marcia Quiñónez que están totalmente desvinculados de estos trabajos, para hacer una reunión y tratemos este tema específico, traigamos a los juristas que quieran participar para mejorar esta Ordenanza porque no nos creemos los dueños de la verdad, si hay que incorporar nueva decisiones y mejorarla y si usted puede ayudar con otros juristas, pero reunámonos también, para sacar a limpio cosas que ayuden a la administración, el único objetivo es ayudar a la administración, no es poner cortapisas absolutamente a nadie, eso ni siquiera ha cruzado por nuestra mente lo único es ordenar el tema de las sesiones que vivamos en un ambiente de paz y tranquilidad en conjunto. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta a su vez, en cuanto a las palabras que dijo el compañero Farid Burgos, no estamos aquí para trabajar por una Alcaldía o Vicealcaldía, porque el pueblo nos eligió para trabajar por nuestro querido Cantón, con ese espíritu de servicio y con mucha pena y decepción, cuando acompañé a mi grupo de Avanza, porque lo siento y porque gracias a nuestro líder Humberto Alvarado tuve la oportunidad de participar y llegar a la Concejalía donde estoy, un día antes había conversado con el compañero Orlando y le había dicho unámonos para trabajar porque para eso estamos, todos hagamos un solo grupo y ayudemos a nuestros señor Alcalde, estamos aquí para trabajar y que este Concejo trabaje con altura, con este grupo de profesionales, que tenemos como Arquitectos, Ingenieros, aquí tenemos médicos, representantes del comercio, un ex Fiscal, un representante de los medios de comunicación, un representante del deporte, y porque no dar lo mejor de cada uno para servir a nuestro Cantón, viajé con ellos a Quito, y que tristeza que hayan expresado mis compañeros que yo estuve afiliándome a la 35 con comentarios que no van, yo jamás he ido a la 35, estoy aquí con la camiseta de Quevedo para trabajar por Quevedo, no por 35 ni Avanza, posteriormente el comentario mal infundado cuando quería trabajar y darle a nuestro querido Alcalde todo el respaldo, porque para eso estamos aquí para que esta administración, sea una administración de lujo, como se lo merece Quevedo, decir en el desayuno en Tandapi que tenían clara la película que querían bajar al Alcalde, al Vicealcalde y ser yo la Alcaldesa, que equivocación, no soy para eso, lo que estoy aquí es para trabajar y acompañar al Alcalde para llegar a un camino de éxito para nuestro Cantón, es allá donde queremos llegar, por eso estamos aquí todos, pongámonos a trabajar, démosles ese respaldo, porque conocemos la calidad de nuestro Alcalde y que junto con este cuerpo colegiado que tenemos los 9 podemos sacar proyectos excelentes, porque es para trabajar que nos eligieron. El señor Arq. Humberto Alvarado interviene para aclarar que no es una amenaza, sino solamente una consulta, así como usted dice que no somos concededores de la verdad, pero como es un tema constitucional, creo que se debe consultar a las instancias a la Procuraduría y a AME Nacional. El señor Alcalde expresa, que si bien es cierto el Gobierno Municipal es autónomo, estamos sujetos a órganos de control como la Procuraduría y la Contraloría General del Estado y lo que estamos tratando es de no caer en errores que de pronto a futuro tengamos que pagar las consecuencias y yo quisiera acoger las palabras del Concejal Burgos, que hay de malo en esta Ordenanza, cuando nosotros obramos como personas de bien, efectivamente no encontramos la malicia, yo tuve la oportunidad de caminar con este grupo de Concejales y los pude conocer a profundidad y definitivamente me ratifico son personas de bien, pero a veces se cruza la maldad en el camino, y cuando esto existe, a veces la maldad puede más que la bondad, no nos olvidemos de Lucifer y yo voy a poner un ejemplo se creó la Empresa de Aseo de Calles en la administración pasada, eso funcionó de maravillas, funcionó bien, ahora como ya tienen el control ya no vale la empresa, ya quieren cambiarla, esas argucias, esas malicias, estas cuestiones que nos van metiendo, entre cosas buenas nos meten cosas malas, eso es lo que nosotros no podemos permitir, aquí nos conocemos bien, por suerte Quevedo nos conoce quiero decirles algo, yo no necesito de una norma para que ustedes puedan legislar o fiscalizar yo a ustedes les he dicho está a disposición de ustedes las informaciones que ustedes requieran en los departamentos municipales, si ustedes consideran que con ese papel me van a obligar a hacerlo no hace falta, pueden fiscalizar lo que quiera, la eficiencia y la transparencia ese es nuestro lema y así nos mantendremos, vamos a someter a votación. Se procede a tomar votación con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra, Sr. Barros Orlando, solicita se de lectura a la moción, leída la misma, vota en contra;

Sr. Farid Burgos, razona su voto así: no estamos aquí para polemizar, si hay una norma que nos rige y voy a decir una cosa, hace días atrás ya nos habían pisado la potestad como Concejales, inclusive hubieron prepotencia, brabuconadas, inclusive habían documentos que tenían solamente la facultad de entrar a una entidad los asesores, en ese sentido me ratifico que no estamos para polemizar, el respaldo es para usted señor alcalde, estamos aquí para trabajar con eficacia, con nuestra honradez, no quiero juzgar a lo mejor a los compañeros que estuvieron en la administración anterior, talvez pueden suceder casos en la próxima administración, errores que se pueden cometer y a lo mejor se lo van a tirar al Concejo, justificando los errores cometidos, inclusive hace mucho tiempo atrás, no se ve una fiscalización, una auditoría y ya vamos para 4 meses, o será que ha estado todo bien lo de la administración anterior, esto recién comienza aquí hay que trabajar, todo lo que se dice aquí en debate, jamás se va hacer a título personal, las discusiones se las va hacer aquí, de eso yo hablo personalmente, aquí saliendo esta puerta somos los ciudadanos que Dios nos botó, todo vuelve a la normalidad como amigos, pero aquí hay que debatir y devengar ese sueldo, aquí hay que trabajar, a favor de la moción, Sra. Rosa Checa, expresa, quiero terminar reiterando mi reconocimiento y apoyo incondicional a usted señor Alcalde, a los señores Concejales, no soy experta, pero siempre estaré dispuesta a aportar desde el lugar donde esté por el desarrollo de Quevedo, yo estaba reflexionando en sus palabras señor Alcalde, nosotros podemos ser personas transparentes honestas, capaces, pero cada vez hay tantas normas, más leyes, porque hay personas honestas capaces, pero también hay de las otras, de las que nos salimos de los parámetros, por lo tanto las normas existen en nuestro medio y en cualquier lugar del mundo y debemos verlas como una herramienta para administrar cualquier cosa que hacemos, usted ha hablado que hay gente de bien, gente positiva y yo veo que debe haber normas, directrices, para no cometer más errores, por lo que mi voto es a favor; Abg. Marcos Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor de la moción, Srta. Irene Massuh, vota a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora, expresa: lo intrínseco comentarios suyos señor Alcalde, son los que avivan una hoguera, que prácticamente no deben existir y que de mi parte no existirán en las sesiones del Concejo, me he permitido en estos meses estar al lado de un grupo de valiosos Concejales, donde se ven las ideas y aportes que hacen, unidos para sacar adelante esta administración municipal, el tema de procedimiento parlamentario señor Alcalde es hasta que para usted, en el momento en que quiera intervenir y debatir, tendrá que encargar la sesión, porque usted coge y estamos en un debate, usted con todo el respeto, parece que fuera el dueño del micrófono, pero tiene que regularse también este tipo de intervenciones señor Alcalde, en cuanto a lo que usted manifiesta que siempre se le cruza Lucifer, yo no creo en esas clases de espíritu malo, yo creo que los diablos son todos los que están aquí en la tierra, es como que yo diga que ingenuidad la de mis compañeros Concejales, se dejaron convencer por alguien que dijo que lo sabía todo y en realidad no sabía nada y eso es que palabras sacan palabras, y eso debe dejar de lado señor Alcalde, la confrontación para debatir en ideas en proyectos de beneficio de la ciudad, en proyectos beneficiosos, allí viene el debate, pero sin faltar el respeto, si vamos a insultarnos en forma metafórica, lo único que va a conseguir es respuesta, y eso para mí debe quedar atrás, y yo le dije una vez mirándole a los ojos, que yo puedo ser muy discrepador de las malas actuaciones que hay en la administración municipal, pero yo para poner zancadillas, para pedir adelantado destituciones y para todo eso no me presto, usted fue elegido para cinco años y tiene que cumplir su período, a menos que el pueblo disponga lo contrario, pero a mí, jamás me verá en una situación de esa naturaleza, porque aquí los aportes que damos cada uno de nosotros es para mejorar la ciudad, acaso que el mal manejo de la administración suya nos perjudica a todos, eso daña la imagen de la ciudad, corre al inversionista, eso hay que desterrar, palabras sacan palabras, hay que dejar todo atrás, una Ordenanza que no les gusta, pero ha habido cosas, yo no estuve de acuerdo con la designación de las comisiones, yo que les dije, en el ejercicio democrático, así es la mayoría, los felicito, pero cuando están a favor de otros son malos, cuando están a favor de uno son buenos, no miran el interés de una ciudad, por eso mi voto a favor de la moción; Sr. Jorge Domínguez, expresa, yo no voy a hacer uso de los 15 minutos para hablar, como dice esto que se pretende aprobar, no soy de las personas que me gusta hablar mucho, me gusta hablar poco, decir la verdad y no engañar, como punto de aclaración el Concejal Burgos, la semana pasada llegó la Contraloría a hacer el primer examen de los cinco exámenes solicitados, están trabajando, ya no es culpa que se sientan aludidos, en todo caso tenemos que seguir trabajando y hacerlo de buen fe, mi voto es en contra de la moción. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 3 en contra. En consecuencia se resuelve aprobar en primera

instancia el proyecto de Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.

QUINTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y manifiesta, en la sesión anterior estuvo rindiendo su informe la Gerenta de la Empresa de Cementerio y creemos conveniente que para la próxima sesión lo haga la Empresa de Terminal, y como delegada a la Empresa de Cementerio, me permito mocionar que en la próxima sesión del Concejo el señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre presente un informe económico y financiero de dicha empresa, al que se adjunte, SPI, informe de ingresos y egresos, nómina del personal que trabaja en la empresa directa e indirectamente, durante el período de mayo a septiembre del 2014, y que personalmente explique el informe. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad.- Interviene nuevamente la concejala Srta. Irene Massuh y manifiesta que habiendo la semana pasada aprobado a los beneficiarios de las condecoraciones que se entregarán el próximo 7 de Octubre, quiero mocionar que se incorpore el nombre del Licenciado Juan Santiago Ortega Ayala, un ex Rector del Colegio Nicolás Infante Díaz y un maestro jubilado, para que se le entregue un Estímulo Especial al Mérito Educativo, el licenciado Ortega está padeciendo de una enfermedad terminal y me parece de justicia que en vida podamos hacerle un reconocimiento. Esta moción es apoyada por la Dra. Olga Gray, y es aprobada por unanimidad. En este instante se retira de la sesión el concejal Abg. Angel Mora. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta que así como se lo hace con un maestro también considero se lo debe hacer con un excelente periodista, por lo que mociono que se incorpore el nombre del Lcdo. Rodrigo Toapanta Jiménez, para se le entregue un Estímulo Especial al Mérito Periodístico, el próximo 7 de Octubre. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray quien manifiesta que estaba pidiendo la palabra para que se le entregue un estímulo al señor Rodrigo Toapanta por su trayectoria como periodista, por lo que apoya la moción. No existiendo oposición se aprueba la moción en forma unánime. En este instante se retiran de la sesión las concejalas Srta. Irene Massuh y Sra. Rosa Checa. No existiendo el quórum reglamentario para continuar la sesión, el señor Alcalde la declara concluida siendo las 11H55'.

Jorge Domínguez López,
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 23 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 11h30', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 16 del 2014.- 2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón.- 3. Asuntos varios. Puesto en consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 16 de septiembre del 2014. Al respecto el señor Concejal Orlando Barros, mociona que se someta a votación la aprobación del acta, ya que no estuvo de acuerdo en el punto 4, ya que no se presentaron los informes con 48 horas de anticipación para su análisis de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, tal

como lo señala el Art 317 y 318 del COOTAD que no podía darse una aprobación de esa naturaleza, esta moción es apoyada por el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado. De inmediato el señor Orlando Barros aclara que su moción es que no se apruebe el acta, por cuanto no estoy de acuerdo con el punto 4. A continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas interviene y manifiesta lo siguiente: con la venia suya señor Alcalde voy a lanzar una moción de privilegio, en el sentido de que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de septiembre del 2014. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. Dentro de la discusión de esta moción, el señor Concejal Orlando Barros solicita al señor Alcalde, que como la compañera Marcia Quiñónez no estuvo en la sesión anterior y desconoce del tema, voy a pedir que por Secretaría se lea el informe de la señora Síndica Municipal. Seguidamente la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez expresa: compañero Orlando Barros quiero indicarle que en la anterior sesión no estuve presente, porque fui designada por el señor Alcalde para que coordine lo relacionado al vestuario de la señorita Reina de Quevedo, pero si me gustaría conocer sobre este tema para poder opinar, gracias. El señor Alcalde dispone se de lectura al Art. 318 del COOTAD. Leído dicho artículo. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, como ustedes pueden ver estoy pidiendo que se lea este Artículo, ya que en la sesión pasada se presentó una Ordenanza y tenía que haber sido socializada porque es de procedimiento parlamentario e incluso esto tenía que conocerlo hasta la ciudadanía, para poder haber traído una Ordenanza de este orden al Concejo y no fue así yo no tuve la información con 48 horas de anticipación, como lo dice el Art. 318 del COOTAD. En estos momentos siendo las 11h35', se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. De inmediato hace su intervención el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien saluda a los presentes y expresa: estamos en un punto en que justamente estamos impedidos de poder determinar, aprobar, porque si bien es cierto quieren a través de una Ordenanza cambiar un procedimiento, esto tenía que haberse conocido con 48 de anticipación, así que a los Concejales nos está prohibido de poder aprobar sin el debido conocimiento y que puede llegar a una ilegalidad, por tanto ese proceso de haber aprobado eso anteriormente es ilegal y mi voto es que no se apruebe el acta de la sesión anterior. Seguidamente el señor Concejal Abg. Angel Mora expresa: señor Alcalde si me permite, estamos en un razonamiento porque hay dos mociones, la una que no se apruebe el acta por las consideraciones de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, acogándose al Art. 318 del COOTAD y la moción mía que es una moción de privilegio para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 16 del 2014, que está puesta a conocimiento del Concejo, el procedimiento parlamentario es conocido universalmente que recién vamos a tener ya una Ordenanza que nos da toda la pauta ya para nuestro funcionamiento es diferente, pero hay un procedimiento parlamentario que es de carácter universal y evidentemente señor Alcalde, el Art. 318 siempre ha estado ahí, desde que fue aprobado el COOTAD, pero yo le recuerdo a usted señor Arquitecto y Concejal Orlando Barros, cuando ingresaron los documentos para darle la viabilidad técnica jurídica y calificar de prioritario unos proyectos, sin sustento alguno, se entregó una hojita y usted mocionó que se incorpore al orden del día, entonces allí si es bueno y allí no había Art. 318 del COOTAD, ahora como no me conviene, ahora si existe el Art. 318 Arquitecto, en las mismas condiciones obró usted y el Concejal Barros que defendió esa tesis, vea y con una sola hojita, con una sola hoja, se quería que se endeude en tres millones ochocientos mil dólares en ese entonces y nos entregaron con 48 horas de anticipación y me hubiera gustado que esa misma defensa que usted hace ahora, me hubiera gustado distinguido Arquitecto y Concejal Barros, para haber

obrado de la misma manera. El señor Arquitecto Humberto Alvarado manifiesta, que en ese entonces desconocíamos, pero ahora si lo podemos aplicar y apegarnos a las normativas. El señor Abg. Angel Mora Salinas, manifiesta que la ignorancia de la Ley, no lo excluye de responsabilidades, vea Arquitecto y aquí no es tan grave, porque la Ordenanza entró en primer debate y ahora si tiene que ser socializada, es mas la Comisión de Legislación llamará a todos los Concejales para hacer un debate sobre ese tema, llamará a los actores sociales y políticos de la ciudad, para entrar en un segundo debate, pero el acto legislativo de ustedes de esa época, ese papelito para aprobar el endeudamiento es un acto juzgado, que no tiene derecho de pataleo como dice el vulgo, porque allí entró por ministerio y se conocieron esos cinco proyectos, entonces cual es la objeción, si es una Ordenanza que todavía no está en vigencia, no está aprobada en segundo y definitivo debate, entonces vamos socializándola, hagamos mesas de trabajo, con el señor Alcalde, con los funcionarios y todos para poder sacar un buen pronunciamiento parlamentario, porque imagínense ustedes, este procedimiento parlamentario es de carácter universal y aquí solo teníamos un instructivo, un reglamento y es una falencia que no se ha podido suplir, pero ahora ya vamos a presentar un procedimiento parlamentario que regirá todas nuestras actuaciones, incluso me controlará a mí, ya no hablaré mucho, hay dos mociones señor Alcalde, una de privilegio y otra del señor Concejal Orlando Barros. El señor Alcalde de inmediato dispone se proceda a la votación de la primera moción presentada por el señor Orlando Barros, en el sentido de que no se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de septiembre del 2014. El resultado de la votación es el siguiente: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Orlando Barros, a favor; Sr. Ferid Burgos, vota en contra; Abg. Marco Chiang, vota en contra; Dra. Olga Gray, vota en contra; Ing. César Litardo, vota en contra; Abg. Angel Mora Salinas, vota en contra y Sr. Jorge Domínguez, vota a favor de la moción, se obtienen 5 votos en contra y 3 votos a favor. En consecuencia la moción no es aprobada. De inmediato el señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación de la moción presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, la misma que fue debidamente apoyada. Se obtiene el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra; Sr. Orlando Barros, vota en contra; Sr. Farid Burgos, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, vota a favor; Sr. Jorge Domínguez, vota en contra. El resultado de la votación es de 5 votos a favor y 3 votos en contra, por lo que el Concejo resuelve, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de septiembre del 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Se pone en conocimiento del Concejo la solicitud de licencia presentada por el señor Arquitecto Humberto Alvarado Prado, formulada mediante oficio No. 108, de septiembre 18 del 2014, por motivos de tener que ausentarse del País, por asuntos de índole personal, del 28 de septiembre al 4 de octubre del 2014. Al respecto el señor Concejal Ing. César Litardo, mociona que se apruebe la petición del señor Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado, moción que tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada de manera unánime. En consecuencia el Concejo resuelve autorizar la licencia solicitada por Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, del 28 de septiembre al 4 de octubre del 2014.

TERCER PUNTO.- No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión, a las 11h45', reiterando la invitación para la ronde quevedeña el día de hoy.

Jorge Domínguez López
Murillo
**Alcalde de Quevedo
Concejo**

Abg. Magaly Pinos
Secretaria del

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 30 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 10h50`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Abg. Paola Baratau Llorente. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por la asistencia, disponiendo la lectura del orden del día. Al respecto el señor Abg. Angel Mora Salinas interviene y manifiesta, buenos días a los asistentes a este salón de la democracia, bienvenidos todos a otra sesión más, ya que de aquí salen las decisiones en las que sustenta y está determinado el desarrollo de un pueblo, tenemos una Ley que favorece al anciano, al adulto mayor y a los discapacitados, a aquellas personas con discapacidades y sobre esta Ley, se habla sobre exoneraciones en las que está estipulado y hay articulados sobre los beneficios que tienen esas personas, de eso nosotros estábamos convencidos de que el Registro de la Propiedad que ya es una Institución Municipal, debía de hacer las exoneraciones sin necesidad de tener una normativa jurídica cantonal, pero hay un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, donde dice que para establecer la exoneración, el costo del servicio del Registro de la Propiedad, debe hacerse mediante Ordenanza y esto hace que muchas personas hasta la actualidad no puedan gozar de este beneficio, que está tipificado en la Constitución, las Leyes, pero que la Procuraduría, emite este pronunciamiento y nos obliga a nosotros a hacer inmediatamente una Ordenanza de esta naturaleza, es por eso que es prioritario conocer sobre un proyecto que yo presenté el día de ayer y que lo entregué en la Alcaldía y lo he entregado personalmente a cada compañero Concejales para que se lo estudie, analicen y de ser el caso pues poderlo discutir en primer debate el día de hoy, a fin de que no sean perjudicados personal adultas mayores y personas con discapacidades, por eso, me permito mocionar, si tengo la venia de los señores Concejales, que se modifique el orden del día y se incorpore un nuevo punto que diga el conocimiento y análisis en primera instancia de la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo. Esta moción tiene el apoyo de los señores Concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray. Por unanimidad se resuelve, REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Incluyendo un punto que es el siguiente: Conocimiento y análisis en primera instancia de la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo. En consecuencia el orden del día para la presente sesión que fue reformado, queda de la siguiente manera: ORDEN DEL DIA REFORMADO:1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 23 del 2014.2.-Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento y análisis, del informe del Ing. Patricio López, Gerente de la Empresa Municipal de Terminal Terrestre del cantón Quevedo.- 4.-Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.303-DFM, de septiembre 19 del 2014, de la Ing. Glenda Moreira, Directora Financiera Municipal.- 5.- Conocimiento, y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula

las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo.-6.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de septiembre 23 del 2014, al respecto el Concejo aprueba sin observaciones y por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de septiembre 23 del 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 043-CL-14 de septiembre 22 del 2014. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe dicho informe, moción que es apoyada por los señores Concejales Dra. Olga Gray y Farid Burgos y aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Concejo resuelve, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.043-CL-14 de septiembre 22 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

Solar de 343,36m2. de superficie, signado con la c.c. #050106001000, ubicado en la calle "K", entre Tercera y Cuarta, de la parroquia urbana 7 de Octubre, cantón Quevedo, de propiedad del señor MANUEL DE JESUS MERIZALDE CERESO (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 12 del 2014.- Solar No.3, de c.c. # 010205801800, de 63.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070313500500, ubicado en la Ciudadela San José Sur, en las calles Séptima y Abdón Calderón, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor LEOPOLDO EUGENIO OCHOA RENTERÍA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 17 del 2014.- Solar No.807, de 300.00m2. de superficie, signado con la c.c. #050204101700, ubicado en la calle "D", de la parroquia urbana 7 de Octubre, cantón Quevedo, de propiedad del señor PEDRO NICOLAS BAQUE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 18 del 2014.- Se da lectura seguidamente al informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 044-CL-14 de septiembre 22 del 2014. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe dicho informe, moción que es apoyada por los señores Concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.044-CL-14 de septiembre 22 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, debiendo para el efecto los propietarios de dichos predios cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no ha cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad con la resolución del Concejo de 24 de abril del 2006; Solar de 115,36m2. de superficie, signado con la c.c. #020100906600, ubicado en el callejón s/n, parte posterior del Colegio República del Ecuador, de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARIA ISOLINA CALLE CAMPOVERDE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de agosto 12 del 2014.- Solar No.5 de la manzana "F", de 195.00m2. de superficie, signado con la c.c. #050407700500, ubicado en Agrilsa, del sector el Desquite No. 4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor DAVID VICENTE MURILLO CERVANTES, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 11 del 2014.- Solar No.9 de la manzana No.120, de 180.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070318602000, ubicado en Agrilsa, del sector Comité Poblacional 20 de febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor ANTONIN SEGUNDO MERA MACÍAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 17 del 2014.

TERCER PUNTO.- De inmediato se procede a recibir al Ing. Patricio López, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre, quien saluda a los presentes y manifiesta que es muy bueno dar este informe económico para que conozcan la situación de cada una de las Empresas y está siempre presto a colaborar con cada uno de ustedes cuando requieran mi colaboración, como ya lo han hecho muchos señores Concejales, porque la información esta

presta para todos quienes fiscalizan a las empresas, dando a conocer la nómina del personal que colabora en la Empresa de Terminal Terrestre, cuyo detalle es el siguiente:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGOS | SUELDO | TIEMPO DE INGRESO | SITUACION |
|---------------------------------|--|----------|--------------------|----------------------------|
| ING. PATRICIO LOPEZ AGUILAR | GERENTE GENERAL | 2,546.00 | 11 JUNIO DEL 2014 | LIBRE REMOCION |
| CPA. ELENA MARIBEL LOPEZ ROBAYO | ASISTENTE SECRETARIA | 901.00 | NOVIEMBRE DEL 2002 | NOMBRAMIENTO |
| ECON. KLEBER PLAZA PAREDES | APOYO LOGISTICO SUPERVISOR | 817.00 | NOVIEMBRE DEL 2002 | NOMBRAMIENTO |
| WALTER PALMA RODRIGUEZ | CHOFER | 575.00 | MARZO DEL 2013 | CONTRATO CODIGO DE TRABAJO |
| CECILIA ENDERICA RIVERA | COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA | 817.00 | JULIO DEL 2014 | CONTRATO LOSEP |
| SAMARA MOREIRA GARCIA | AUXILIAR ADMINISTRATIVA COMPRAS PUBLICAS | 440.00 | JULIO DEL 2014 | CONTRATO CODIGO DE TRABAJO |

El señor Abg. Angel Mora de inmediato expresa que ha visto el rol de pago correspondiente al mes de Junio veo que hay un pago ingreso al Dr. Patricio Araque e ingreso al señor Washington López Aguilar que me imagino es usted, o sea hay dos Gerentes en esa época. Al respecto el señor Ing. Patricio López manifiesta, que de acuerdo a la LOSEP los honorarios se pagan por día, el Gerente trabajó hasta una fecha, pero el por estar hasta una fecha determinada la LOSEP expresa que hay que pagarle el sueldo completo y quien lo reemplaza en el puesto solo cobra honorarios y dentro de la LOSEP los honorarios no se facturan, los honorarios profesionales por prestación de servicios si se facturan. Continuando con su informe indica que tienen contratos complementarios, es decir tienen esos servicios contratados en diferentes aspectos a varias empresas: Limpieza de las instalaciones que está a cargo de la Empresa WINGO S.A, con un contrato registrado para prestar estos servicios por 24 meses, el cual se cumple en el mes de Marzo del 2015, fue realizado por la administración anterior, por medio del portal de compras públicas y está registrado en una Notaría del Cantón teniendo como alcance la limpieza integral de las instalaciones interna y externa de la Terminal Terrestre.- Servicio de Seguridad, la guardiana privada está a cargo de la empresa CONASEPRI CIA. LTDA, con un contrato registrado por estos servicios por 24 meses, los mismo que culminan en el mes de abril del 2015, Teniendo como alcance la seguridad interna y externa de las instalaciones de la Terminal Terrestre, con 4 puestos de 24 horas, para brindar seguridad a los usuarios que utilizan nuestras instalaciones.- Operatividad del terminal Terrestre, existe un convenio firmado por la Administración anterior con la Unión de Cooperativas de Transporte de pasajeros de Los Ríos, para que brinde los servicios de Control, despacho y Recaudación de Valores por concepto de frecuencia y pasajeros, desde el 1° de Julio del 2011, con una vigencia de 4 años, y ampliado por medio de un Adendum el 29 de agosto del 2012, con una duración de 5 años más con el inicial es decir 8 años a partir del 2011. Teniendo como contraparte la Instalación del sistema de climatización para las instalaciones del Terminal Terrestre en la firma del primer convenio, pero se modificó dicha contraparte en un Adendum para así entregar a la Empresa de Terminal terrestre de Quevedo un Bus de 42 pasajeros, pero que físicamente el bus existe y está a cargo de la Empresa pero que la documentación de soporte está a nombre de la Unión de Coop. De Transporte de Pasajeros de Los Ríos, este convenio terminaría en el 2019. En este periodo solicitado, contamos con los servicios de asesoría legal, por parte de la empresa **PROSIL S.A.** Con contrato firmado desde el 17 de junio del 2014, con duración de un año calendario, termina en Mayo del 2015, esto se paga por factura y por honorarios, dentro de las competencia esta: Comparecencia a juicios en representación de la empresa Municipal.- Supervisión, seguimiento y revisión de procesos judiciales ante las diferentes judicaturas del cantón y la provincia.-Emitir opiniones especializadas, absolución de consultas jurídicas en los diferentes ámbitos que requiera la empresa.-Capacitación permanente al personal en manejo de las normas jurídicas vinculadas a las actividades de la empresa.-Elaboración de informes legales y emisión de opiniones

permanentes- Elaboración de proyectos de Resoluciones, contratos y Convenios. También contamos con asesoría Contable, las misma que está a cargo del Lic. Vicente Veloz Wong, con contrato firmado desde el 23 de junio del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014, la ley nos permite hacer contratación para casos específicos, nosotros estamos regidos por el Código Orgánico de Finanzas Públicas y debemos preparar la información para ingresarla al Ministerio de Finanzas, para estar acorde al ESIGEF, dicha asesoría está vinculada a lo

| PROFORMA PRESUPUESTO 2014 | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|--|-------------------|
| PARTIDAS DE INGRESOS 2014 | | | |
| CODIGO | DENOMINACION | | INICIAL |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | | 642,970.70 |
| 13 | OTRAS TASAS (FRECUENCIAS) | | 398,400.00 |
| 1301 | TASAS PEAJE USUARIOS | | 124,394.06 |
| 1302 | ARRIENDOS | | 120,176.64 |

siguiente: Declaración de Impuesto al Valor Agregado Mensual.- Declaración de impuesto de retenciones en la fuente mensual.-Declaración de impuesto a la renta anual.- Elaboración del Anexo transaccional simplificado mensual.-Elaboración del Anexo bajo relación de dependencia anual.-Devoluciones del impuesto al valor agregado IVA para el sector público.-Supervisión, seguimiento y revisión de procesos de los registros contables diarios para enviar al ministerio de Finanzas.-Emitir opiniones especializadas, absolución de consultas contables, tributarias y de control interno institucional.-Capacitaciones permanentes al personal en manejo de las normas contables, tributarias y de control interno vinculadas a la empresa. INFORMACION FINANCIERA: comenzamos con el presupuesto de gastos del año 2014 prorrogado, con el cual se está haciendo la ejecución presupuestaria dentro de la EMPMUTERT-Q- el presupuesto de ingreso del año 2014 el cual se transcribe, cuadro de las cuentas por pagar a junio del 2014. -ingresos por frecuencias de los meses de mayo a septiembre del 2014.- ingresos por arriendo de locales de los meses de mayo a septiembre del 2014.- detalles de gastos desde mayo a septiembre del 2014.- cuadro de las tasas que se cobran por frecuencia y que corresponden a la empresa de terminal terrestre de Quevedo.- Estados de cuentas de ingreso del Banco Central número 77220038 con corte al 17 de septiembre del 2014.

| | | |
|-----------------|---|-------------------|
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 527,584.35 |
| 5301 | SERVICIOS BASICOS | 71,050.00 |
| A.G..530101.000 | AGUA POTABLE | - |
| A.G..530104.000 | ENERGIA ELECTRICA | 68,400.00 |
| A.G..530105.000 | TELECOMUNICACIONES | 2,350.00 |
| A.G..530106.000 | SERVICIO DE CORREO | 300.00 |
| 5302 | SERVICIOS GENERALES | 238,821.81 |
| A.G..530201.000 | TRANSPORTE DE PERSONAL | 1,000.00 |
| A.G..530206.000 | EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES | - |
| A.G..530207.000 | DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD Y ESCR | 2,000.00 |
| A.G..530208.000 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 108,291.50 |
| A.G..530209.000 | SERVICIO DE ASEO | 127,530.31 |
| 5303 | TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS | 2,900.00 |
| A.G..530301.000 | PASAJE INTERIOR | 800.00 |
| A.G..530303.000 | VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR | 2,100.00 |
| 5304 | INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION | 26,701.38 |
| A.G..530402.000 | EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEAD | 20,901.38 |
| A.G..530403.000 | MOBILIARIOS | 800.00 |
| A.G..530404.000 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 5,000.00 |
| 5306 | CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG. | 167,811.16 |
| A.G.530601.000 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ES | 5,000.00 |
| A.G.530602.000 | HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES | 160,811.16 |
| A.G.530603.000 | SERVICIO DE CAPACITACION | 2,000.00 |
| A.G.530604.000 | FISCALIZACION E INSPECCION TECNICA | - |
| A.G.530605.000 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS | - |
| 5307 | GASTOS EN INFORMATICAS | 2,000.00 |
| A.G.530704.000 | MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE EQUIPOS | 2,000.00 |
| 5308 | BIENES DE USO Y COSUMO CORRIENTE | 18,300.00 |
| A.G.530801.000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | - |
| A.G.530802.000 | VESTUARIO,(UNIFORMES) LENCERIAS Y PREND | 1,500.00 |
| A.G.530803.000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 3,900.00 |
| A.G.530804.000 | MATERIALES DE OFICINA | 4,900.00 |
| A.G.530805.000 | MATERIAL DE ASEO | 1,000.00 |
| A.G.530807.000 | MATERIALES DE IMPRESIÓN, PUBLIC | 2,000.00 |
| A.G.530811.000 | INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA. ETC. | 5,000.00 |

5.1.

| | | |
|-----------------|---|-----------------|
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 3,650.00 |
| 5702 | SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS | 2,750.00 |
| A.G..570203.000 | COMISIONES BANCARIAS | 550.00 |
| A.G..570206.000 | COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, L | 1,000.00 |
| A.G..570218.000 | INTERES POR MORA AL IESS | 1,200.00 |

| | | |
|-----------------|---------------|---------------|
| 5703 | DIETAS | 900.00 |
| A.G..570301.000 | DIETAS | 900.00 |

| | | |
|-----------|---------------------------------|-----------------|
| 8 | GASTOS DE CAPITAL | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 7,000.00 |

| | | |
|-----------------|---|-----------------|
| 8 | GASTOS DE CAPITAL | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 7,000.00 |
| 8401 | BIENEIENES MUEBLES | 7,000.00 |
| A.G..840103.000 | MOBILIARIOS | 4,000.00 |
| V.F..840107.000 | EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATIC | 3,000.00 |
| A.G 8402 | BIENES INMUEBLES | - |
| A.G 840202 | EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS | |

CUADRO DE TASAS POR COBRO DE FRECUENCIAS Y DE USUARIOS ESTABLECIDOS EN LA TERMINAL TERRESTRE.

| FECHA | ENTIDAD ENCARGADA | FRECUENCIAS EXTRAS | INTERPROVINCIAL TRANSITO | INTERPROVINCIAL LOCAL | INTERCANTONALES | PARTICULARES | TAXIS | USUARIOS |
|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|-------|-----------|
| 22/12/2002 | UTEQ | 0 | 0.5 | 0.35 | 0.2 | 0.25 | 0.1 | 0.1 |
| 01/07/2003 | UNION | 1.5 | 0.75 | 0.6 | 0.35 | 0.25 | 0.1 | EXONERADO |
| 21/02/2004 | UNION | 1.5 | 1.25 | 0.6 | 0.35 | 0.25 | 0.1 | EXONERADA |
| 22/10/2007 | UNION | 1.5 | 1.35 | 0.7 | 0.35 | 0.25 | 0.1 | 0.1 |

CORTE AL 19/09/2014 SALDO DE LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL

| CTA. CTE | ENTIDAD | FECHA | SALDO ACTUAL |
|----------|--------------------------------------|------------|------------------|
| 77220038 | EMP. MUN. TERMINAL TERRESTRE QUEVEDO | 19/09/2014 | 57,120.07 |

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Terminal Terrestre de Quevedo, asciende a la cantidad de \$ 642,970.70 dólares americanos, dicho presupuesto está financiado con los recursos que genera la EMPMUTERT-Q, con los servicios que brinda en sus instalaciones. El control de los ingresos se lo realiza por medio de un software que se utiliza en el cobro de tasas por parte de la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros de Los Ríos.- En el cuadro de las tasas que ingresan por servicios y que corresponde a cada una de las frecuencias que ingresan a esta empresa. Quiero además dejar constancia que en la empresa existen 2 sistemas informáticos con el cual se realiza la información contable, pero que ninguno de los dos están actualizados, los mismo que son el SIGAME y el DOBRA, el primero es un sistema que maneja el AME, y el segundo fue adquirido a una empresa privada la misma que en la actualidad ya no existe y no tenemos el soporte técnico para poder actualizar dicho software, por lo que se está haciendo la adquisición de otro sistema con garantías necesarias y soporte técnico enmarcado con las normas que emite el Ministerio de Finanzas, para poder ingresar la información de este año 2014, desde el mes de Enero. Dicha información no fue entregada por la administración anterior, según el sistema ESIGEF, no existe ningún tipo de información contable entregada por esta empresa al Ministerio de Finanzas. Nosotros generamos nuestro propio presupuesto y está acorde a nuestras necesidades y a los ingresos que podemos generar, claro está que los ingresos pueden modificarse. Hay cuentas por pagar que recibí y a la fecha hay unas que no tenían los soportes y cumpliendo las normas de control, se pidieron la documentación y se han cancelado la mayoría de deudas. Los ingresos por concepto de arriendos de oficina, boleterías, permisos y locales comerciales es de \$51.877,26 de Mayo a Septiembre del 2014; los ingresos de frecuencias de Enero a Septiembre del 2014, es de \$329.964,80, uno de estos ingresos va para la Fenacotip. Nosotros con estos valores financiamos nuestro presupuesto, las recaudaciones por concepto de estas tasas se las hace directamente a la cuenta única del Tesoro Nacional que la maneja el Banco Central, el dinero recaudado nosotros no lo tocamos, la Unión se encarga de realizar los depósitos diarios, vemos pagos realizados que vienen anteriormente, recuerden en Junio recién pudimos operar después de obtener la clave en el Banco Central, y procedimos a pagar dos meses de sueldo, así como hemos efectuado pagos, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre 9 del 2014, teniendo un saldo en la cuenta de \$57.120,07, la cuenta del terminal terrestre casi nunca ha quedado en cero, en el momento en que me pidieron el informe las cuentas por pagar de \$40.846,14 y están todas las facturas que se están siguiendo el proceso, el análisis de costos de cada una de las facturas, además tenemos el auxiliar detallado de cuentas por pagar a septiembre del

2014, con un total de \$19.321,00, la gente se está poniendo al día en los alquiler, hay otras que no lo pueden hacer y vamos a seguir las acciones legales para que cumplan. De inmediato el señor Concejal Abg. Angel Mora pregunta cuántas sesiones de directorio han realizado y quienes conforman el directorio y si están regulados las dietas, el señor Gerente responde que 3 sesiones, el Directorio lo conforman el señor Alcalde como Presidente, la señorita Concejala Irene Massuh; el señor Concejal Orlando Barros, el señor Gustavo Alvarez y como Gerente quien les habla como Secretario. Las dietas están reguladas por la misma Ley, de acuerdo al COOTAD cuando son personas electas por el pueblo tienen el beneficio, están regulados según el Ministerio de lo Laboral, y está regulado en 300 dólares solo para la persona que es representante del pueblo. El señor Abg. Angel Mora agrega que aquí ve unos pagos en los gastos presupuestarios que usted ha enviado y veo dietas a favor de Gustavo Alvarez Cervantes, y si no me equivoco ese es el Chofer del vehículo municipal. El señor Alcalde manifiesta que no es el chofer es el que maneja el carro pero no cobra como chofer. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, que según el Reglamento de Uso de Bienes del Sector Público, yo hasta ahora he estado creído que él era un funcionario, según el Reglamento de Uso de Bienes del Sector Público, un vehículo del Estado no puede ser conducido por persona que no tenga ninguna dependencia laboral con la entidad que es propietaria de ese vehículo y aquí veo que al señor Gustavo Alvarez Cervantes, se le cancela por dos sesiones del Directorio del 20 de Junio, el 30 de Junio y el 14 de Agosto recibe los pagos, y aquí veo lo que ha cobrado, pero yo he revisado y mantengo pleno conocimiento incluso hice ahora poco una reforma y fue aprobada antes que saliera la anterior administración, es una reforma a la Ordenanza de creación, porque en esa entidad había un reglamento para alquilar todos los locales, una Ordenanza para el manejo administrativo, se hizo una codificación y en la codificación si usted la revisa, porque yo fui el autor de esa codificación y allí no habla y es mas desautoriza el cobro de dietas y una decisión del directorio no puede estar por encima de la Ordenanza y si usted ahorita, porque esto está siendo parte del acta, si usted hoy me certifica que el directorio ha hecho las consultas y que ha decidido cancelar por concepto dietas por \$300,00, quiere decir que el Directorio incluido usted como Gerente, porque usted tiene la representación legal, está yéndose por encima de la Ordenanza, la misma que fue aprobada en las últimas sesiones del mes de Mayo, así que eso para mí es preocupante señor Alcalde, porque se ha inobservado esa Codificación de las Ordenanzas. El señor Ing. Patricio López, expresa, que la codificación de la Ordenanza yo la he leído e hice las consultas telefónicas y por el mismo sistema de relaciones laborales y consultamos esta situación, ya que esto se venía pagando desde hace dos años atrás y si se daba dietas a los mismos funcionarios y Concejales y como cambio la Ley se dejó de dar dietas, nosotros hicimos la consulta para dilucidar ese tema y el Ministerio de Relaciones laborales dice, que si es una persona representante del pueblo, tiene derecho a ganar dietas, pero la dieta la pone cada entidad, no hay un tope, dijeron que máximo sea el básico o sueldo unificado. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, que en todas las empresas municipales, incluso en la Unidad Administrativa del Quevedo Shopping Center, había esa disposición de cobrar dietas y la mayoría de los Concejales de la administración anterior cobraban esas dietas, si usted revisa, yo fui delegado del Concejo en la Unidad Administrativa del Quevedo Shopping Center y me decían que tenía un gran número de dietas acumuladas y yo nunca las cobré, por eso que a medida que se iban haciendo las reformas, y yo concretamente le puedo hablar de la Empresa de Terminal Terrestre, porque fui el autor de esa reforma, quedó incorporado un Artículo dentro de lo codificado, a menos que el Alcalde en ese entonces la haya vetado y borrado ese Artículo. El señor Ing. Patricio López, expresa que él tiene el borrador de ese codificado que presentó el anterior Gerente hace un año atrás y no habla de ese tema, pero hubieron cambios. El señor Abg. Angel Mora manifiesta que él tiene su Ordenanza que si habla sobre este tema y ese fue el texto aprobado por el Concejo y esa era una de las preocupaciones que teníamos y yo le voy a justificar eso por favor, además me preocupa a mí los vendedores ambulantes que espacio ocupan en la Terminal Terrestre y que valores cobran. El señor Gerente responde, que solo ocupan los andenes, ellos forman parte de una Asociación desde hace muchos atrás y ellos solo pagan cinco a diez dólares. El señor Abg. Angel Mora pregunta cuánto paga una Cooperativa. El señor Gerente responde que depende del tamaño de las oficinas, ya que hay unas más

grandes y otras más pequeñas, la mínima paga \$59,00 dólares con luz incluida casi 60 dólares, hay otras que pagan 150 dólares porque tiene más espacios grandes, una bodega, encomiendas, el canon de valores varía de acuerdo a la dimensión de la empresa. El señor Concejal Farid Burgos interviene a continuación y pregunta que pagó con la Auditoría que se hizo a la Empresa de Terminal Terrestre, al respecto el señor Gerente responde, que yo sepa hasta Enero de este año hubo una auditoría a la Empresa de Terminal Terrestre y no hay ningún informe que haya llegado a la Empresa por parte de la Contraloría General del Estado. El señor Farid Burgos manifiesta, que revisando el informe, veo que Wingo tiene una cantidad exorbitante que cobra por el aseo y usted sabe muy bien que en derecho, así como se hacen las cosas se deshacen, quiero preguntar si usted ha hecho un avalúo de esos rubros e inclusive cuales son las proyecciones e inclusive con la frecuencia mismo y cuáles son los problemas por los cuales todavía no se le ha llamado la atención sobre las frecuencias y quien está colaborando con ustedes como abogado, jurídico. El señor Gerente responde que en sesión de Directorio se va a tratar estos temas, cuando se trata de incremento de tasas exclusivamente lo hace el señor Alcalde, es lo que me han sabido decir, no sé si los Concejales que han estado más tiempo conocen del tema, tal vez el Abg. Angel Mora, lo conoce, puedo yo presentar la sugerencia como Gerente al Directorio y el señor Alcalde presenta al Concejo para el análisis y aceptar y aprobar el cuadro de tasas de frecuencia, pero como yo les indiqué el cobro real del cobro de las tasas de la terminal terrestre son altas porque está incluido lo de la Unión de Transportistas y de la FENACOTIP, y la Empresa PROSIL es la que está colaborando como asesores jurídicos, ya hay un informe que ya lo pasé a conocimiento de ustedes. El señor Concejal Farid Burgos pregunta, qué se va a hacer con los contratos. El señor Gerente manifiesta, que de acuerdo a los contratos, lo que indica ahí, el contrato de limpieza y de seguridad está estipulado en el sistema nacional de contratación pública y como está hecho por ese sistema, no se lo puede echar abajo cuando uno quiere, tiene que presentarse los descargos y denunciar alguna anomalía, pero las empresas hasta aquí vienen cumpliendo, la guardianía cumple sus turnos las 24 horas, la limpieza ahora que uno anda supervisando a la empresa para que haga la limpieza tanto en las paradas como en el terminal se lo está haciendo, este es un proceso, a finales de año uno tiene que hacer los pliegos para subirlo al portal y que venga una nueva empresa que abarate costos, pero con servicios de buena calidad. El señor Farid Burgos, pregunta cuánto tiempo tiene en la Empresa, respondiendo el Gerente que tres meses. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que parece que no pasa nada en la Empresa, porque el balance es igual que los demás meses. El señor Gerente manifiesta, que económicamente la Empresa tiene sus mismas rentabilidades, en ese caso administrativamente si estamos haciendo los cambios, anteriormente no se quedaban las inversiones en la Empresa, se han hecho mejoras dentro de la Terminal Terrestre, las instalaciones eléctricas están totalmente dañadas, como están empotradas nunca se habían hecho mantenimiento, tenemos que hacer, estamos haciendo las gestiones para hacer ese mantenimiento. El señor Concejal Farid Burgos cual es la gestión para incrementar la frecuencia y pregunta cuál es el menor costo del cobro de la frecuencia, respondiendo el señor Gerente que es de 0,70 centavos 0.35 centavos la intercantonal. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que tiene inclusive un proyecto inclusive que de ahí se puede sacar para el deporte y áreas verdes. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y manifiesta, que aquí hay un contrato con Falvisa de \$18.420.01, eso es para cableado. El señor Gerente expresa que eso fue un error pero si se les hizo llegar un alcance, que yo hice llegar la semana pasada fue un error de digitación, y es \$1.803,00 por pintada de las paradas autorizadas no es \$18.420,00, por eso les hizo llegar un alcance con un oficio y sacó 11 copias para cada uno de ustedes. El señor Abg. Angel Mora manifiesta que aquí ve en los pagos a una señora Cecilia Enderica y pregunta que función desempeña; cuál es el sueldo? el señor Gerente indica que ella es la Directora Financiera, con contrato, ya que de libre remoción solo está el como Gerente, y tiene un sueldo de \$817,00 dólares mensuales. El señor Abg. Angel Mora solicita se le indique quienes conforman el Directorio de la Empresa, respondiendo el señor Gerente lo siguiente: el señor Gerente responde: ya se lo dije, el Presidente, el señor Alcalde señor Jorge Domínguez; la Concejala Irene Massuh; el compañero Orlando Barros y el señor Gustavo Alvarez, y el Gerente que soy yo quien hago de secretario. El señor Concejal Abg. Angel Mora pregunta, si la señora Cecilia Enderica,

Directora Financiera tiene alguna relación de parentesco o afinidad con algún miembro del Directorio. El señor Gerente responde que desconoce si tiene algún grado de parentesco o afinidad con alguien. El señor Abg. Angel Mora pregunta si conoce la figura del nepotismo respondiendo el señor Gerente claro que sí. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, que de la información que tiene, la señora es familia del Concejal Orlando Barros, quien es parte del Directorio, yo quisiera que usted me presente un informe sobre eso, con la venia suya señor Alcalde, según su exposición muy bien hecha hemos revisado y debo felicitarlo porque ha sido una información bien clara y metódica, que a plenas luces nos deja algo bien entendible, podemos nosotros descifrar lo que está pasando en esta Empresa, que nunca ha sido una Empresa no rentable, no es de aquellas empresas que succionan los pocos recursos municipales, esta empresa no es la de la gallinita de los huevos de oro como usted dice señor Gerente, es una empresa que siempre ha tenido un superávit que le permite imagínese hasta para darse el lujo de pagar a una empresa para que haga la limpieza externa de toda la Avenida Principal, según lo que he visto y lo que me preocupa es que usted dijo que estaban trabajando con el presupuesto del año 2013, y que por el proceso eleccionario no se pudo hacer el presupuesto del año 2014 y se viene trabajando con el presupuesto del 2013, usted lleva tres meses en funciones pero no ha habido ninguna reforma. El señor Gerente indica que si se han hecho las reformas. El señor Abg. Angel Mora indica que según el COOTAD toda reforma que se haga debe conocerla el Concejo. El señor Gerente indica que se han hecho reformar pero no fuera del grupo porque el Código Orgánico de Finanzas Públicas manifiesta que si se pueden hacer las Empresas reformas dentro del mismo Grupo, solo hemos hecho una reforma en el sistema honorarios profesionales y solo se han hecho traspasos. El señor Abg. Angel Mora pregunta: traspasos de donde a dónde? El señor Gerente responde, lo que pasa es que la información financiera no nos la dejaron a nosotros yo he estado trabajando con el presupuesto que nos dejó el Dr. Patricio Araque, estamos trabajando tal y cual como se lo dejó el año pasado, no hemos hecho todavía traspasos porque el sistema actual que tenemos porque la Empresa Dobras desapareció y ese sistema está desactualizado, por lo tanto estamos nosotros adquiriendo un nuevo sistema para poder ingresar la información desde Enero para poder presentar al ESIGEF toda la información financiera, no puedo hacer reformas porque esto se hace en el sistema no puedo hacer traspasos porque esto se hace en el sistema, para qué, para que Finanzas conozca de esos traspasos. El señor Abg. Angel Mora pregunta ¿usted si sabe que existe un Artículo en el COOTAD que dice que debemos conocer nosotros todos los presupuestos?, el señor Gerente responde que si conoce que en la Ordenanza indica que debe conocerlo primero y luego presentarlo al Concejo para la aprobación respectiva El señor Abg. Angel Mora expresa, que en vista de que hay un contrato con WINGO, con la Empresa CONASEPRI con la Unión de Cooperativas de Transportes de Los Ríos, con PROSIL de Vicente Veloz, y hay actas de sesiones de Directorio que estipulan pagos, a miembros de dicho Directorio, así como los contratos respectivos para ver si hay la figura de nepotismo o no, con la venia de los compañeros Concejales y a fin de que la función fiscalizadora para que el membrete que utiliza la actual administración, ahora sí, transparencia y eficiencia, no solamente quede en letras muertas, en un tintero y en grandes vallas publicitarias, yo me permito **mocionar**, que el señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre, hasta la próxima sesión del Concejo, entregue el contrato de WINGO S.A. con todos los soportes; de CONASEPRI, de la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros “Los Ríos”, PROSIL S.A., Vicente Veloz, y todos los contratos de trabajo que mantengan, relaciones laborales o de dependencia con los funcionarios y empleados de la dicha Empresa, más las actas de las sesiones del Directorio que hubieren realizado hasta la próxima sesión del Concejo, esa es la moción si tengo el respaldo señores Concejales, muchas gracias, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. De inmediato interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien saluda a los presentes y manifiesta, si me preocupa algo, sé que los valores por arriendos son anteriores, y dentro del informe se dice que se cobra \$4200 por arriendo en boletería y \$82,00, por la planta alta, y \$80,00 en la planta principal, pero si me preocupa nuestros actores de la economía popular solidaria, los vendedores ambulantes a los cuales se les está cobrando 5 a 25 dólares mensuales, lo cual significa del 12 al 40% , entonces yo si quisiera que para el próximo año, se revise bien porque parecería que nuestra Empresa, mas

está a favor de los empresarios que de los pobres, habría que definir cómo ellos tendrían que trabajar cuál sería el rubro que tienen que pagar para ayudar a este grupo que vive cada día a base de esos pequeños recursos, y a una gran empresa solo se le cobra 42 dólares, en eso tenemos que trabajar mucho en el área social para ayudar a los actores de la economía popular solidaria. El señor Gerente manifiesta que quiere recordarle que esos valores vienen desde hace muchos años. Seguidamente interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien manifiesta, después de la larga intervención del Ing. Patricio López y de las series de preguntas de los compañeros Concejales, yo también tengo algunas observaciones al respecto y algunas dudas, que quisiera que hoy queden muy claras, más o menos en que consiste el convenio con la Unión de Transportistas de Los Ríos; el señor Gerente responde el convenio en sí, es para la operatividad de frecuencias y el cobro de frecuencias dentro de la Terminal Terrestre, la contraparte en el 2011 cuando recién firmaron era la puesta de toda la ventilación interna del Terminal Terrestre esto era la contra parte de la Unión de Transportistas, pero en el año 2012, al no haberla cumplido, hay un adendum firmado con el Gerente y la Unión de Transportistas y hacen un alcance, cambian una cláusula, donde indicaban que por ese convenio la Empresa ya no daba la ventilación, la ambientación dentro de la Terminal Terrestre, y ponía a disposición un bus de 42 pasajeros el cual nosotros lo tenemos, pero en realidad ese vehículo no pertenece a la Empresa porque no está nombre de la Empresa, ese vehículo está a nombre de la Unión de Transportistas, y ese es el gran problema que tenemos y lo conocemos con el Concejal porque siempre la Policía lo está reteniendo cuando viaja con el Quevedo a diferentes ciudades, hemos hecho el oficio para que la Unión de Transportistas lo matricule y en la reunión que tuvimos los miembros del Directorio con la Unión de Transportistas, se quedó en que ellos iban a matricular ese vehículo e iban a efectuar el traspaso del bien al Terminal Terrestre, por eso el informe que yo entregué a la Secretaría indicaba que no se cumplió específicamente con el convenio, que esa es una causal para no seguir el convenio que está hasta el 2019, porque hicieron un adendum por 5 años más. El señor Concejal César Litardo, pregunta cómo se descomponen las tarifas de frecuencias por un bus interprovincial, ya que hay un porcentaje para la Empresa de Terminal Terrestre y otro para la Unión de Transportistas, esos valores, hace un momento el compañero Farid Burgos decía que se debería revisar las frecuencias, yo creo que es una figura que se debe mantener desde el principio y hacer los comparativos, cuántos son los costos que se mantienen en frecuencias en terminales terrestres similares a los nuestros con las mismas frecuencias de transportes que pasan por la ciudad, para en base a eso determinar si nosotros estamos por debajo del mercado o en qué nivel nos encontramos para que ustedes analicen estoy hacer un comparativo con terminales como de Milagro, Santo Domingo, que son de nuestros mismos tamaños para ver cómo nos encontramos, porque no podemos determinar una tarifa muy alta y muy baja si no sabemos cómo está el mercado, en primera instancia y la otra sugerencia, se la hago a usted y al Directorio, es que para tener un mejor control en estos procesos, tratemos de automatizar esta situación, para poder hacer un control mucho más exacto porque de lo que yo he escuchado, esto significa tener personal 24 horas dentro de la Terminal Terrestre, en el momento en que automaticemos tendremos un mejor control y para eso tenemos que hacer una inversión, esta es una empresa no con excesos de recursos pero sí que le permite proyectarse para el futuro, de otro lado ya nosotros estamos trabajando a nivel personal, porque creemos que la ubicación del actual Terminal Terrestre ya está quedando un poco en desuso, por cuanto con la construcción del anillo vial, hay que comenzar a buscar alternativas, para que el Terminal Terrestre en el futuro se lo ubique en un lugar adecuado, acorde al crecimiento de la ciudad, creo yo que existe un modelo de gestión, nosotros hemos tenido tipos de reuniones, la próxima semana vendrán algunos empresarios que quieren invertir en modelos de gestión que están invirtiendo en terminales terrestres como el de Manta, que es una especie como de centro comercial, un shopping, invierten y se complementan unas series de cosas, lo ideal sería que el terminal terrestre esté cerca del anillo vial para que sea más funcional. Debemos tener en cuenta de que en los próximos meses se pueda planificar de esa manera; y si sería importante como dijo la compañera Olga Gray que se revise el tema de las tarifas y arriendos dentro de la Terminal Terrestre, la pregunta es que irregularidades se encontraron en el momento en que se asumió la nueva Dirección del Terminal Terrestre como está el

sistema de contratos. El señor Ing. Patricio López, manifiesta que con el doctor Araque estuvieron trabajando desde un tiempo antes de la posesión, y la verdad era que faltaban muchos documentos y de ahí los problemas más amplios son los que hasta ahorita siguen existiendo que es la operatividad dentro del terminal terrestre y esto está incluido dentro de su propuesta Concejal, analizar los costos, porque yo creo que nosotros como empresa podemos automatizar y hacer muchas mejoras dentro del terminal hasta que tenga su vida útil, por eso digo yo no puedo juzgar hay una auditoría que ya va a emitir un informe, referente a lo de las tasas si hay que tomarlas en consideración porque esas tasas vienen siendo reguladas desde hace muchos años, y se lo ha ido subiendo de acuerdo a la Ley de Inquilinato, y al porcentaje de acuerdo a la inflación y dentro del Directorio si lo solicitan se podría hacer la revisión, como el caso de los señores de la economía solidaria los vendedores ambulantes serían los más beneficiados, el resto tiene locales y son locales grandes. El señor Concejal Marco Chiang, expresa que él tiene una duda, que aquí vemos una empresa que se ha contratado que da asesoría jurídica, yo diría que tipo de situaciones legales tiene esta Empresa de Terminal Terrestre, que no lo pueda hacer el Municipio a través del Departamento Legal, y si antes había contrato con empresas jurídicas para que den solución a temas legales. El señor Ing. Patricio López responde que si había anteriormente estaba el Abg. Piris Calvache dando asesoría legal a esta Empresa, quien cobraba mes a mes pero no encontré ningún informe, por esa situación yo le pedí que presente el contrato y los debidos informes pero nunca lo hizo, ahora no se paga mensualmente, solo se paga cuando se lo necesita. El señor Abg. Marco Chiang indica, que si no se ha estudiado la posibilidad de que si se necesita asesoría legal, se lo haga con los profesionales de Asesoría Jurídica, ya que son tramites sencillos. El señor Gerente indica que si es viable hacer eso, pero nosotros como Empresa estamos en esa facultad, y si el Municipio quiere darnos esa ayuda bienvenida sea. El señor Concejal Maco Chiang manifiesta que con el objetivo de transparentar la situación que se vive dentro de la Terminal Terrestre, usted como el Directorio ha pensado en automatizar el servicio que se brinda internamente y así se pueda tener una idea exacta de lo que se ingresa o recibe por el paso o frecuencia. El señor Gerente responde, que hay un sistema en las garitas que está instalado en red acá en la oficina y nosotros llevamos el control de las frecuencias, claro está que ese sistema lo maneja la Unión porque es de la Unión de Transportistas, porque ellos como empresa operadora tienen toda la infraestructura para hacer esos trabajos, pero como ustedes conocen ahí tendrá que intervenir el Concejo para avalar ese convenio, y, ver si es factible o no continuar así, si nosotros lo retomamos lo hacemos con nuestro propio presupuesto, lo automatizamos, porque la recaudación del terminal es la que ya les mostré, los otros rubros son de la Unión de Transportistas. El señor Alcalde a continuación interviene y manifiesta que antes de disponer la votación, como Presidente del Directorio debo manifestar, que efectivamente hay como mejorar las recaudaciones dentro de la Empresa de Terminal Terrestre, y es más existe un antecedente de que el convenio que existe entre la Unión de Transportistas y la Empresa de Terminal Terrestre se incumplió, incluso hay un adendum para cumplir los compromisos que ellos habían adquirido, he tenido la buena predisposición de los dirigentes de la transportación interprovincial especialmente de dar por terminado este convenio, eso podríamos tratarlo en su momento si es necesario, para terminar con este convenio que está hasta el 2019, y tomar las medidas correctivas, probablemente con Wingo que yo veo una cantidad bastante elevada el cobro por la limpieza, la guardianía también disminuir el costo, y podría entre otras cosas dejar mejor rentabilidad para la empresa, también la construcción de un nuevo terminal terrestre está en nuestra mente, estamos esperando únicamente que el anillo vial, entre en funcionamiento porque eso le va a cambiar la fisonomía a la ciudad, ya que aproximadamente 15.000 vehículos por día solamente pesados y extrapesados pasan por fuera del Municipio, fuera de los vehículos livianos que son solamente de paso por Quevedo, lo que implicaría que el ordenamiento de la ciudad sea bastante factible en la Avenida Walter Andrade Fajardo y también quería referirme a algo puntual, el señor Gustavo Alvarez, ha venido cobrando sus cuotas yo personalmente desconocía al respecto, pero si debo manifestar algo, el maneja el vehículo que le corresponde a la Alcaldía, el Alcalde no ocupa ese vehículo, ese vehículo se lo he cedido a mi señora madre que es una voluntaria de 73 años y yo le agradezco al señor Alvarez, por

permitirse gratuitamente manejar ese vehículo y conducir a mi señora madre para que cumpla con su voluntariado en el PAMUNIQ, disponiendo se someta a votación la moción, la Abg. Ingrid Baratau Lorenty, vota a favor. El señor Abg. Angel Mora interrumpe para preguntar sobre que se va a votar, indicando la Abg. Ingrid Baratau, que sobre los adultos mayores. De inmediato se procede por medio de Secretaría a dar lectura a la moción. Leía la misma, se continúa con la votación, ratificando la concejala Ingrid Baratau, que está a favor de esa moción; el señor Orlando Barros, saluda a los presentes y vota a favor, ya que el Gerente del Terminal Terrestre y muchos Gerentes de las Empresas adherentes a este GAD Municipal tienen que ser transparentes y por eso para que esto sea verificado por todos los compañeros Concejales y público presente, ya que la Alcaldía de nuestro señor Alcalde es todo transparente, por eso mi voto a favor; el señor Concejal Farid Burgos, expresa: como decimos, queremos cuentas claras y chocolate espeso, pero yo veo una cosa aquí, hay que poner un poco de distancia entre Concejales, porque hay una intimidación, aquí como que la gente se equivoca, por lo que vota a favor de la moción; el señor Abg. Marco Chiang, vota a favor; la Dra. Olga Gray Gómez, vota a favor de la moción; el señor Ing. César Litardo, vota a favor de la moción; el señor Abg. Angel Mora Salinas, manifiesta: evidentemente que ya se viene la obra del anillo vial y nuestra terminal terrestre queda prácticamente en la parte céntrica de la ciudad, el anillo vial yo lo explicaba en sesiones anteriores de trabajo, va a ser una mega carretera, de alta velocidad, donde no va a ver ningún ingreso por ese lado, se pensaba que el anillo vial y así nos habían prometido el MTOP iba a ver un solo ingreso para que la transportación interprovincial iba a ser su ingreso por ahí, pero como ya están haciendo los estudios para la vía Manta-Manaos, eso hace que no haya ningún ingreso por ese sector y nuestro terminal quede en una parte céntrica, donde tendría que utilizar los ingresos norte y sur para llegar a la terminal y prácticamente no nos reflejaría el cambio que se quiere dar, para que no entre este tipo de transportación a la ciudad, en la codificación de las Ordenanzas, se le dio nueva estructura jurídica, por eso bienvenida sea la intervención suya, en el sentido de que se va a revisar los convenios, se va a realizar la automatización, se van a reducir costos que significaría, que la empresa cuente con propios recursos, se requieren tres hectáreas únicamente para hacer el gran centro comercial denominado Terminal Terrestre, donde existen inversionistas que miran a Quevedo por su posición geográfica como una ciudad maravillosa para hacer este tipo de inversión, tenemos más de 1.200 frecuencias diarias, que hacen presumir que Quevedo tiene un gran potencial para tener este centro comercial, incluso tenemos un 10% más que Milagro y Milagro ya tiene este proyecto con una gran empresa, hay que señor Gerente en base a los estudios que usted ha mencionado y a las reducciones que van a ser, es necesario adquirir estas 3 hectáreas, declararlas de utilidad pública y ya tienen ustedes esa facultad jurídica que no la tenían antes y con esta visión se hizo esta reforma a la Ordenanza, tienen el método coactivo, ahí veo que hay un sinnúmero de empresas deudoras, ahí veo aerotaxi y ahora ustedes tienen la facultad de ser Jueces de Coactiva en la misma Ordenanza está incorporada para que ya nadie les esté debiendo, es decir ustedes esa cantidad de dinero que creo que pasan los cien mil dólares, usted señor Gerente podría recuperarlas con esa facultad de Jueces de Coactiva que tienen y lo que es más para poder tratar este tema de la Terminal Terrestre con mucha amplitud, la Ordenanza habla de la eliminación de los mini terminales, no puede haber una mini terminal en la Calles Décima Segunda en la parroquia 7 de Octubre, no puede haber una mini terminal en la calle Estados Unidos, no puede haber una mini terminal al lado de la Gasolinera Puma en San Camilo, todo esto resta ingresos, si usted revisa la Ordenanza, protege al transportista quevedeño, al de la ciudad, lo que se pretendía según la Unión era que se abra la puerta en San Carlos, pero vinieron voces de protesta de la 15 de Noviembre, de la Baldramina, de San Camilo, decían como vamos a pagar \$1,50 para llegar a la Terminal Terrestre mas el tiempo que llegamos hasta allá, mas el tiempo que toma, entonces se tomó la decisión y se les dijo a los transportistas que ellos pueden abrir sus puertas en la mini terminal ubicada al lado de donde quedaba el Madrigal, allí pueden abrir sus puertas la transportación que tiene su permiso operacional que nace en la ciudad y los que no tienen su permiso operacional que nace en esta ciudad, tienen que obligatoriamente abrir sus puertas en la parroquia San Carlos y así están dado todos los puntos en esa Ordenanza, señor Alcalde y si me gustaría que usted como Presidente del Directorio, haga cumplir esa

Ordenanza para terminar con los mini terminales, incluso a las rancheras que están ubicadas en la parroquia San Camilo, en el Malecón, la trasladen a otro sitio que está destinado en la misma Ordenanza, para de esta forma ir ordenando la ciudad y no haya mini terminales por todos lados y además fue un acuerdo entre la transportación de que en las mini terminales donde iban a aperturar toda la transportación, iban a pagar tanto la tarifa que paga cada persona, la iban a cubrir, sin que a usted le cueste tener una persona ahí, para que vayan aumentando los ingresos y de esta forma no sea una excusa de que si no viene el usuario a la terminal se pierden los 10 centavos, de esta forma no se perjudicaría a los habitantes de San Cristóbal y San Camilo y a los de la parroquia 7 de Octubre, Guayacán y Viva Alfaro, porque aperturar sus puertas en San Carlos sería un costo demasiado elevado para cada uno de los habitantes de esta ciudad, eso en cuanto a las estructuras jurídicas y a los nuevos procedimientos que tiene la Ordenanza, en cuanto a las dietas que se paga en ese Directorio de esa empresa, yo tendré un criterio cuando vea las actas de las sesiones de Directorio y allí podré emitir un criterio sobre el pago de las dietas, lo que si me preocupa señor Alcalde es las expresiones suyas señor Alcalde, muy bien que usted haya dispuesto que el vehículo municipal sea para el traslado de su señora madre para que cumpla con una labor de voluntariado que es muy necesario en esta ciudad, pero lamentablemente señor Alcalde, hay que revisar el Reglamento de los bienes del sector público, es muy delicado los bienes del sector público, se lo dije una vez al Ex Alcalde John Salcedo, cuando entregó un vehículo al primo de él, Gerente de la Empresa de Cementerio, créame se lo dije y hasta ahora se pagan las consecuencias de ese vehículo, no puede ser entregado y es mas aquí aprobamos en la administración anterior un Reglamento para el manejo de los bienes del sector público, discúlpeme con todo el respeto que usted se merece como Primer Personero Municipal, pero al vehículo de propiedad del Gobierno Municipal de Quevedo, de propiedad de todos los habitantes, lo veo en todas partes, menos transportando a su señora madre, lo veo en las Escuelas dejando niños, lo veo cargando cemento, lo veo en otras actividades, pero menos en la transportación de su señora madre y según el Reglamento y que me gustaría que usted solicite un criterio jurídico de la señora Procuradora Síndica Municipal, para que después no se diga que yo estoy coartando para que hasta su madre no ande en el vehículo que lo tiene bien merecido, pero se tienen que cumplir con formalidades que dicen las Leyes del manejo de los bienes del sector público, mi voto es a favor. La señora licenciada Marcia Quiñónez saluda a los presentes y manifiesta: Ing. Patricio López, quiero felicitarlo por el informe que presentó hoy, para el buen entendedor pocas palabras, y, quiero decirles que mi voto es a favor, porque sé que usted va a entregar documentos claros que demuestren la transparencia de este Municipio, así que vuelvo a felicitarlo, aunque digan que no debe felicitar, pero yo lo felicito mil y 200 veces por lo que está haciendo, muchas gracias. El señor Jorge Domínguez, razona su voto así: quiero hacer una observación a lo que dijo el señor Concejal Farid Burgos, aquí no existe ningún tipo de intimidación; y, quisiera preguntar a los Concejales, cuál ha sido intimidado. El señor Farid Burgos manifiesta, a la doctora la presionaban tanto; el señor Alcalde le pregunta a la doctora Olga Gray, si ha sido intimidada alguna vez, agregando, aquí no hay intimidación Farid, a veces hay cambio de conciencia, pero intimidación de ninguna manera, a veces por inexperiencia nos equivocamos y eso creo que a todos nos ha pasado, pero no hay intimidación Farid, yo definitivamente quiero mantenerme en que ustedes están en toda la potestad de fiscalizar y legislar y por lo tanto en aras de que la Empresa de Terminal Terrestre salga más favorecida, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 9 votos a favor, por lo que se aprueba la moción. El concejo resuelve en consecuencia, solicitar al Ing. Patricio López Aguilar, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre, que hasta la próxima sesión del Concejo, presente los siguientes contratos con todos los soportes: de WINGO S.A.; CONASEPRI, Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros “Los Ríos”, PROSIL S.A., Vicente Veloz, y todos los contratos de trabajo que mantengan, de relaciones laborales o de dependencia con los funcionarios y empleados de la dicha Empresa, más las actas de las sesiones del Directorio que hubieren realizado hasta la próxima sesión del Concejo.

CUARTO PUNTO.- En estos momentos siendo las 12h15, se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. Sobre este punto del orden del día, interviene

el señor Concejal Ing. César Litardo quien manifiesta que la semana anterior como miembro de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, tuve una inquietud de parte de la Ing. Glenda Moreira Moreira, Directora Financiera, en la cual manifestaba la necesidad de hacer el cambio y unas reformas al presupuesto municipal de acuerdo al oficio que presentó, en esas observaciones hay 4 partidas que se están pidiendo que se modifique de acuerdo a las necesidades actuales, una que tiene que ver respecto a indemnizaciones relacionadas con pedidos de empleados y obreros que quieren que se les indemnice o liquide, la otra es en función de tema de sueldos, y hay dos rubros que son por parte de convenios con el MIES, en función de que fueron recursos que ingresaron luego de que aprobamos el presupuesto de este año y porque son ingresos que se están dando en función de los convenios y hay que hacer las reformas respectivas, hemos requerido una información adicional, creo que esa información nos llegó informalmente en estos días, por lo tanto, mociono que dicha petición sea trasladada a la Comisión de Presupuesto, para que en la próxima sesión de Concejo sea tratado y elevado un informe para poder aprobar en primera instancia esta reforma, para que se pueda dar estas indemnizaciones, que entiendo estos son los casos más urgentes y debemos hacerlas hasta el 7 de Octubre como es su intención, me comprometo y aquí están los compañeros Barros y Burgos que también son miembros de la Comisión, antes del Viernes entregar este informe, para el próximo martes poderlo aprobar en primera instancia y entre miércoles y jueves en una sesión extraordinaria, poderlo aprobar en segunda instancia y además nos gustaría que queden claro en este sentido, el tema de las indemnizaciones que sea el 100% en función de las prioridades que existan, ya que hemos escuchado que incluso en la administración anterior se llegó hasta a ofrecer ciertos porcentajes de comisiones por indemnizaciones, así que en ese sentido mucho cuidado a quienes intenten hacer algo, ya que es una falta de respeto y una falta de consideración tratar de que de un recurso de una persona que ha laborado por 27 o 30 años, tratar de obtener recursos a río revuelto, así que ojalá la compañera Vinza y la Dirección Financiera tengan esa visión de que las personas a las que se les vaya a pagar sean las justas y que las indemnizaciones sean para las personas que necesitan y que están con problemas de salud serio y debemos ser justos en este proceso, esa es la moción y recomendación que presento. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos, quien además manifiesta que el próximo martes es 7 de Octubre y en ese sentido tendríamos que hacer una sesión extraordinaria para poder aprobar este tema. El señor Alcalde manifiesta que podríamos hacer una sesión extraordinaria el día viernes, y esto es importante, ya que caso contrario no podríamos entregar estos recursos a estas personas que se lo merecen y que están postradas y que en su momento, en una sesión aquí mismo nos comprometimos todos a entregar por lo menos un jubilado por mes, lo que hemos hecho en este caso es adelantarnos, el 7 de Octubre vamos a jubilar al de septiembre, octubre, noviembre y hasta Diciembre y con eso hemos cumplido en el presente año, y además hay algo que acotar en estas jubilaciones, hay algunas personas que se están acogiendo a recibir 5.000 dólares mensuales, hasta cumplir con todo el valor de su jubilación, y ojo, yo aquí no voy a permitir que se entregue un solo centavo a nadie por jubilarse, es un dinero sagrado que le corresponde por todos sus años de trabajo, y sería demasiado descarado quien se atreva a pedir un centavo por tramitar una jubilación, en el caso de las personas que recibirán 5.000 dólares mensuales, son casos en que podría recibir 60.000 dólares, pero a partir de que reciben los 5.000 mensuales, se lo saca del rol de pago. El señor Concejal César Litardo manifiesta, que eso es ilegal, puesto que lo que establece la Ley es que el desenrolamiento se da una vez que ha recibido todo el valor de la indemnización, mucho cuidado con eso, la abogada conoce mucho del tema, les hablo por experiencia, porque pasó algo similar cuando fui Gerente de la Prefectura, las personas cobraron sus 5.000 dólares sin decir nada, terminaron de cobrar sin decir nada, se los liquidó y las personas nos demandaron y el Juez laboral nos mandó a pagar el retroactivo por esos meses de sueldo desenrolados, así que hay que tener mucho cuidado y hacer las cosas enmarcadas en la Ley, porque hasta el final después puede ser mucho más grande el vómito prieto como se dice por ahí. El señor Alcalde manifiesta que ventajosamente hay una o dos personas que se han acogido a ese sistema. El señor Concejal Litardo expresa que debemos corregirlo a tiempo. No habiendo alguna objeción por unanimidad de los señores Concejales presentes, se resuelve, trasladar a conocimiento de la Comisión de Planeamiento y

Presupuesto, el oficio No.303-DFM-2014, de septiembre 19 del 2014, de la ingeniero Glenda Moreira Moreira, Directora Financiera, relacionado con el pedido de incremento de valores en cuatro partidas del Presupuesto Municipal, para que luego del análisis pertinente presenten el informe para la próxima sesión del Concejo.

QUINTO PUNTO.- El señor Abg. Angel Mora interviene de inmediato y expresa, que quería acotar en el punto anterior, aunque está fuera del orden del tema y del procedimiento parlamentario, pero era para coadyuvar en el tema que usted tiene para pagar a 30 o 45 personas en el mes de Enero para hacer justicia a estos señores, quienes por siempre han reclamado, hay un proyecto y creo que tiene que reposar en talento humano, sobre este tipo de endeudamiento, pida el 10% de anticipo de toda la Ley del 15% y allí tendrá solución usted para 30 a 35 personas y no va a sufrir desfinanciamiento señor Alcalde, de la cuota que le descuenten mensualmente, lo que usted va a tener es 35 personas agradecidas, una acción social bien vista por la ciudadanía y consecuentemente no un desmejoramiento de las arcas municipales, por lo que al ahorrarse usted en 30 personas mensualmente lo que cobra, usted tendría prácticamente un ahorro, ya que ellos ganan 800 a 850 dólares multiplicándolo por 30 personas y con el anticipo usted podría recibir 1'500.000,00 y con ese anticipo podría hacerle justicia a todas esas personas, con ese ahorro considerable, mas lo que tiene planificado de los \$5.000,00 mensuales, por los 5 años del período administrativo, creo que esos 60.000 dólares más lo que usted deje de pagar a esas 30 o 35 personas cubrirán el déficit que va a quedar presupuestado en la próxima aprobación del presupuesto señor Alcalde, en el tema de la Ordenanza, existen Leyes, sobre la exoneración del 50%, pero la Procuraduría General del Estado ha emitido un criterio, un pronunciamiento de que en el Registro de la Propiedad, cuando se traten temas de esa naturaleza, debe haber una Ordenanza, caso contrario el señor Registrador no puede aplicar, aunque quiera no puede aplicar la exoneración, ni a los discapacitados, ni a las personas adultas mayores, es por eso que en este proyecto de Ordenanza está contemplado cinco artículos, en donde el artículo 3, habla de una exoneración del 50% del pago de aranceles en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Quevedo y determina que los adultos mayores y discapacitados en todos los trámites, sin límites, aquí hay que hacer una remembranza en esto, hay Municipios que tienen tipificados personas de la tercera edad o adultos mayores, que el patrimonio tengan 300 salarios básicos unificados hay otros que tienen 500 salarios básicos unificados, como en el caso de Riobamba, Cuenca, pero en este proyecto de Ordenanza se deja para la discusión que en todos estos trámites no tenga límite sobre el valor del patrimonio o el avalúo del patrimonio, por eso mociono que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde expresa, que él quisiera hacer una observación de fondo, estamos totalmente de acuerdo en este sentido, de forma es importante Concejal Mora que nos entregue esta información no 24 antes de la sesión sino 48 horas para darle lectura y tener un poco mas de conocimiento sobre el tema, disponiendo se tome la votación respectiva, cuyo resultado es el siguiente: Abg. Ingrid Baratau, quien expresa su saludo a los presentes, señalando que es un placer saludarlos y compartir con ustedes esta mañana y tarde en esta sesión, que todos los puntos que se establezcan sean a favor de esta ciudad de Quevedo, por supuesto que estoy a favor de esta moción, ya que estamos hablando de adultos mayores, que han trabajado tantos años para este Municipio y para Quevedo, estoy a favor. El señor Orlando Barros, razona su voto así: hoy de nuevo se vuelve a reformar el orden del día, con el tratamiento de un nuevo tipo de Ordenanza, que no ha sido socializada con todos los compañeros y no ha sido aplicado el Art. 318, inciso segundo del COOTAD, pero esta Ordenanza va en beneficio de los adultos mayores, de hermanos con discapacidades y estoy de acuerdo que se les rebaje el 50% en estas tasas, yo mismo me he acercado donde el señor Registrador de la Propiedad, solicitándole para que se rebaje la tasa a estos compañeros y hermanos, pero él me supo manifestar que no se puede hacer, mientras no tengamos una Ordenanza en mano, me toca a mí siempre estar en esto porque soy Presidente de la comisión de Vivienda y muchas veces hemos apadrinado o buscado padrinos para poder pagar estas tasas el 100%, pero yo si quisiera felicitarlo al compañero Mora Salinas porque esto va en beneficio de la comunidad y si es posible revisarla y

socializarla para ver si le podemos bajar el 100% de las tasas, no a todos pero hay hermanos quevedeños, que viven en extrema pobreza y si es posible bajarle el 100% de las tasas, mi voto es a favor. El señor Concejal Farid Burgos, expresa, que todo lo que es bien para la ciudadanía y especialmente para las personas de la tercera edad, de esas personas que ya no pueden ni siquiera trabajar a duras penas hacen esfuerzo para subsistir, felicitaciones Concejal Abg. Angel Mora por esta Ordenanza, mi voto es a favor. El señor Abg. Marco Chiang, expresa que siendo este un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y que lo único que estamos haciendo es armonizarlo y adaptándolo a un sistema que se haga viable y ejecutable mediante el órgano legislativo, que es el Concejo en pleno, es indudablemente que este beneficio se dé inmediatamente porque se trata de personas adultas mayores y con discapacidad que han entregado todo para construir un nuevo Ecuador tienen que ser acreedoras de ese beneficio, por eso mi voto es a favor. La señora Dra. Olga Gray, que sea esto lo que nos une, ante todo este grupo vulnerable, personas como los adultos mayores, personas con discapacidad, nosotros somos una administración incluyente, es por eso que es un derecho que tienen las personas con discapacidad y adultos mayores, mi voto es a favor, siempre para todo lo que es la parte social, en beneficio de ellos, por ese gran corazón que nos une y que realmente es trabajar hacia ellos, muchas gracias. El señor Ing. César Litardo, expresa: yo creo que hoy día hemos demostrado que cuando se quiere trabajar en función de la ciudad, podemos coincidir en criterios, hemos tenido tres mociones que han sido aprobados por unanimidad, eso demuestra que cuando hay criterios de unión y en beneficio de la ciudad podemos cumplir esos objetivos, tener proyectos como los que hoy nos han presentado acá, como es esta Ordenanza, en donde se busca un beneficio común para las personas que tienen la doble posibilidad de haber cumplido la tercera edad y tener la discapacidad, puedan ser beneficiadas por lo que establece la Constitución y la Ley, mi voto es a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa, que, antes de hacer la reforma y solicitar al Concejo, me apoyen para reformar el orden del día, expliqué que era por cuanto existía un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, y los pronunciamientos son de carácter vinculante y ese es nuestro Juez máximo sobre el cual recaen nuestras responsabilidades y evidentemente para tener una normativa legal vigente, tenemos que esperar hasta la próxima sesión y aprobar en otra instancia y vamos a tener unos 30 días de diferencia y como ustedes conocen, a veces vienen personas que están considerados dentro de estos dos grupos vulnerables, que vienen y le piden ayuda a uno y lamentablemente a veces uno eroga esos gastos y no puede servir a todos y era necesario e imperioso que entre en debate esta Ordenanza, un poco utilizando esas palabras de maquiavélico, que el fin justifica los medios y en este caso era la imperiosa necesidad, el tema sobre las exoneraciones del 100% no puede quedar tipificada, ya que la Ley lo faculta hasta un 50%, pero hay una facultad legislativa, que una vez que se socialice esta Ordenanza puede quedar ese artículo incorporado para que en casos especiales de extrema pobreza, pase al órgano legislativo para que este tome la decisión sobre el 100%, en todo caso se utiliza esta vía para la aprobación de esta Ordenanza, porque si usted lee el Art. 318 del COOTAD, se puede incorporar puntos en el orden del día, cuando ya tengamos la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, allí ya veremos que las reglas sobre nuestros procedimientos van a estar claramente establecidos hasta en la participación y ayer hicimos una mesa de trabajo hasta altas horas de la tarde en base a este tema de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentaria y esta debe quedar hasta el Jueves hecho el informe y aprobarla el Concejo el viernes para que se notifique al Registrador de la Propiedad y entre en vigencia, mi voto es a favor: El señor Jorge Domínguez manifiesta, obviamente a favor todo lo que sea a favor de los discapacitados y de las personas de la tercera edad, adultos mayores y ojalá pudiéramos ayudar a la gente humilde que a diario llega a solicitar exoneraciones en estos casos, todo lo que nos es posible ayudar a favor indudablemente. El resultado de la votación es de 8 votos a favor. Se resuelve en consecuencia, aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo y que pase a la comisión de Legislación y al Procurador Síndico Municipal para que emitan su informe.

SEXTO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, la señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, que ella quería solicitar al Concejo que se entregue un incentivo especial al

desarrollo social al Centro de Diálisis Contigo, que siempre está haciendo labores incluso sin costo con los pacientes como una enfermedad terminal como es la insuficiencia renal y también un estímulo al desarrollo social, para Jessenia Figueroa, quien nos está ayudando mucho en los centros infantiles del buen vivir, esta moción es apoyada por el abogado Angel Mora Salinas y la misma es aprobada por unanimidad. Habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la sesión, el señor Alcalde la declara concluida a las 12h45´.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo